

303-CPMSCAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de febrero 2023.

Señor:  
JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO  
Gestión Corporativa – Contratos  
Ciudad

INPEC 27-02-2023 11:55

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0041993 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO  
ASUNTO REMISION ESTUDIOS PREVIOS  
OBS REMISION ESTUDIOS PREVIOS

2023IE0041993



**Asunto:** Remisión estudios previos

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de los Estudios Previos para Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena., a través de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con la documentación relacionada a continuación con el fin de adelantar el respectivo proceso de contratación:

- (04) Folios solicitud necesidad al ordenador del gasto.
- (01) Folio solicitud concepto jurídico.
- (01) Folio Solicitud concepto financiero.
- (01) Folio solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- (01) Folio Concepto Jurídico.
- (01) Folio Original Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1123 de fecha 24/02/2023.
- (01) Folio Concepto Financiero.
- (34) pantallazos precios grandes almacenes
- (16) Folios Estudios Previos.

Atentamente,



DG. VIVIANA SARMIENTO LEMUS

Responsable Atención y Tratamiento EPMSC Cartagena



MYRIAM BARRERA LOPEZ

Responsable de Almacén EPMSC Cartagena

Elaborado por: DG. Viviana Sarmiento Lemus / Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Cartagena  
Elaborado por: Myriam Barrera López / Almacenista EPMSC Cartagena  
Fecha de elaboración: 23-02-2023.

*Señor Páez*  
*Art*



303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 23 de febrero de 2023

Señor:

**Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE**  
Director EPMSC Cartagena  
Ciudad

INPEC 23-02-2023 15:46  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0039993 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0  
ORIGEN 3036 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO 3031 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ  
ASUNTO SOLICITUD DE NECESIDAD PAPELERIA  
OBS SOLICITUD DE NECESIDAD PAPELERIA

2023IE0039993



**Asunto:** Solicitud de papelería, suministros de oficina y escritorio, ventiladores, suministros para el dibujo, artes y manualidades, papel químico, material didáctico y útiles escolares, para los programas Psicosociales, CET, JETEE, preservación de la vida, calidad de vida PPL, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

Cordial Saludo,

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, en cumplimiento de la misión institucional y de los procedimientos establecidos para la organización y operatividad del área de atención y tratamiento, y con el único fin de direccionar el tratamiento penitenciario orientado al cumplimiento efectivo de la pena de las personas privadas de la libertad (condenados), se hace necesario satisfacer necesidades para llevar a cabo las actividades que enfoca la resocialización; como el trabajo es arduo e importante se deberá hacer la ejecución del presupuesto asignado para este fin orientado al cumplimiento de las tareas que llevan a cabo en la Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo, las áreas de Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE), para el Desarrollo de los Programas de Atención Psicosocial a Población con Enfoque Diferencial, Fortalecimiento de Las Comunidades Terapéuticas, Programa Delinquir No Paga, Educación Formal, y para las oficinas del EPMSC Cartagena

Que de conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de tratamiento, Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Trabajo dirigidos a la población reclusa en todos los Establecimientos de Reclusión del orden nacional.

Se requiere que el Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE), para el Desarrollo de los Programas de Atención Psicosocial a Población con Enfoque Diferencial, Fortalecimiento de Las Comunidades Terapéuticas, Programa Delinquir No Paga, Educación Formal, y para las diferentes oficinas del Establecimiento, cumpla con su finalidad, y para ello se requiere la adquisición de suministros de oficina y escritorio, suministros para el dibujo, artes y manualidades, papel químico, material didáctico y útiles escolares.

Que el programa de atención a grupos con condiciones excepcionales se implementa en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1963), Ley 1709 de 2014 y RESOLUCIÓN 6349 DE 2016, en relación con la implementación de programas con enfoque diferencial para las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del INPEC.

Que los programas Psicosociales de Atención Social, se implementa en cumplimiento a lo dispuesto en el código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993 título IV), teniendo en cuenta que los programas psicosociales contribuyen en la resocialización de las personas privadas de la libertad.

Que a través de la Resolución 000002 del 02 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para los RUBRO A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS BSITEM 252 Y 253; A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES



HECHAS POR EL HOMBRE) BSITEM 266 Y 267; A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO BSITEM 285 Y 286; A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. BSITEM 296 Y 297; -02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 303 Y 304; A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICIAL, CONTABILIDAD DE INFORMÁTICA BSITEM 311 Y 312; A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES BSITEM 322.

Que a través de la Resolución 000660 del 03 de febrero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Atención Psicosocial a Población Enfoque Diferencial BSITEM 627; Muestra Intercultural poblaciones con Enfoque Diferencial el valor de \$400.000 y Atención Psicosocial poblaciones Enfoque Diferencial e Interseccional el valor de \$2.500.000.

Que a través del oficio 2023IE0026707 la directora de Atención y Tratamiento, remite los lineamientos para los Programas Psicosociales de Atención Social a Población Enfoque Diferencial, de conformidad con la asignación realizada mediante Resolución 000660 del 03 de febrero de 2023.

Que a través de la Resolución 000162 del 13 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Rubro FORTALECIMIENTO COMUNIDADES TERAPÉUTICAS BSITEM 615 el valor de \$8.000.000; en la resolución en mención, indican los elementos que se pueden adquirir para el fortalecimiento de las comunidades Terapéuticas.

Que a través de la Resolución 000160 del 13 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-018 Rubro IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, BSITEM 637, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERON el valor de \$3.000.000; en la resolución en mención, indican los elementos que se pueden adquirir para el FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERON.

Que a través del oficio 2023IE00143303 la directora de Atención y Tratamiento, emite recomendaciones para la ejecución del Rubro IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, de conformidad con la asignación realizada mediante Resolución 000160 del 13 de enero de 2023.

Que a través de la Resolución 000159 del 13 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, BSITEM 634 Junta de Evaluación Trabajo Estudio y Enseñanza JETTE el valor de \$9.000.000; BSITEM 635 Consejo de Evaluación y Tratamiento CET el valor de \$9.000.000; y BSITEM 636 Programas Psicosociales con Fines de Tratamiento Penitenciario el valor de \$11.000.000 en la resolución en mención, indican los elementos que se pueden adquirir para el CET, JETTE y Programas Psicosociales con Fines de Tratamiento Penitenciario.

Que a través de la Resolución 000141 del 13 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, BSITEM 628 adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal por valor de \$15.000.000; en el artículo 4 de la resolución en mención, indican los elementos que se pueden adquirir para el programa de educación formal.

Que mediante las resoluciones 000002 del 02 de enero de 2023, 000660 del 03 de febrero de 2023, 000141 del 13 de enero de 2023, 000159 del 13 de enero de 2023, 000160 del 13 de enero de 2023 y 000162 del 13 de enero de 2023, la Dirección General del INPEC asignó recursos para cubrir la necesidad descrita en la presente necesidad.

Que las partidas asignadas mediante las anteriores resoluciones, son para financiar los gastos de toda la vigencia fiscal 2023, para el funcionamiento de los órganos Colegiados Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE) y los Programas Psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario, los cuales se realizan para atender el procedimiento de Evaluación, Clasificación Y/o seguimiento en fase de tratamiento Penitenciario que se aplica a los privados de la libertad condenados, la asignación en actividades ocupacionales de trabajo, estudio y enseñanza y la implementación de los programas tales como: Inducción al Tratamiento Penitenciario, Misión Carácter, Cadena de Vida (CV), Intervención Penitenciaria para adaptación Social (PIPAS), Programa para la Educación Integral (PEC), Responsabilidad Integral

con la Vida (RIV), Preparación para la libertad (PL) y Comunidad Terapéutica; por lo tanto, la ejecución de la misma debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

**¿Qué se necesita contratar?**

Se requiere papelería, suministros de oficina y escritorio, ventiladores, suministros para el dibujo, artes y manualidades, papel químico, material didáctico y útiles escolares, para los programas Psicosociales, CET, JETEE, preservación de la vida, calidad de vida PPL, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

**¿Por qué se necesita contratar?**

Se necesita contratar, porque se requieren de insumos para la Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo, el funcionamiento de las áreas de Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE), para el Desarrollo de los Programas de Atención Psicosocial a Población con Enfoque Diferencial, Fortalecimiento de Las Comunidades Terapéuticas, Programa Delinquir No Paga, Educación Formal, y para las oficinas del EPMSC Cartagena, para esto se requiere el suministros de oficina y escritorio, suministros para el dibujo, artes y manualidades, papel químico, material didáctico y útiles escolares, con la finalidad de brindar un buen servicios a la población privada de la libertad buscando una verdadera resocialización de la Población Privada de la Libertad (PPL).

**¿La forma de satisfacer la necesidad?**

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los Manuales de Colombia Compra eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, y los aspectos previstos para la etapa Preparatoria, Precontractual, Contractual y Liquidación, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad al momento de realizar su correspondientes procesos contractuales, la entidad satisface la necesidad mediante el suministro por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado mediante el proceso de mínima cuantía (Grandes Superficies TVEC), que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el suministro de los bienes o servicios aquí descritos.

La necesidad se ve reflejada en la siguiente tabla:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDADES							
		NECESIDAD OFICINAS EPMSC CARTAGENA	POBLACIONES CON ENFOQUE	EDUCACIÓN FORMAL	JETEE	CET	COMUNIDADES TERAPEUTICAS	DELINQUIR NO PAGA	NECESIDAD TOTAL
1	LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO	2	0	0	0	0	0	0	2
2	LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO	40	0	0	0	0	0	0	40
3	RESMA PAPEL CARTA 75 GR	20	0	60	10	100	25	0	215
4	RESMA PAPEL OFICIO 75 GR	30	0	60	10	0	15	0	115
5	ROLLO TÉRMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND	29	0	0	0	0	0	0	29
6	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	14	0	12	148	21	20	0	215
7	PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM	0	50	0	0	0	0	0	50
8	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 18CMS PAQ X100	2	0	0	0	0	0	0	2
9	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 8CMS	84	0	0	0	19	0	0	103
10	CLIP STANDARD JUMBO X 100 UND.	8	0	0	0	0	15	0	23
11	-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000	38	0	0	0	0	0	0	38



12	-COSEDORA 690 RANK	8	0	2	0	0	5	0	15
13	SACAGRAPA	23	0	0	2	0	10	0	35
14	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	24	0	0	0	0	0	0	24
15	CD-RW REGRABABLE CON CAPACIDAD DE 700MB, VELOCIDAD MÁXIMA PERMITE REGRABAR ARCHIVOS DE DATOS, IMÁGENES O AUDIO HASTA 1.000 VECES	125	0	0	0	0	0	0	125
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12	50	10	0	0	0	0	0	60
17	CAUCHO ESPUMADO 56X2MM MANGO	0	8	0	0	0	0	0	8
18	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.AMARILLO	0	8	0	0	0	0	0	8
19	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 AZUL MEDIO	0	8	0	0	0	0	0	8
20	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 ROJO UNIDAD	0	8	0	0	0	0	0	8
21	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NARANJA	0	8	0	0	0	0	0	8
22	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.BLANCO	0	8	0	0	0	0	0	8
23	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NEGRO	0	8	0	0	0	0	0	8
24	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.VIOLETA	0	8	0	0	0	0	0	8
25	CAUCHO ESPUMADO FOMI 2MM 43.2X56 TABACO	0	8	0	0	0	0	0	8
26	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.FUCSIA	0	8	0	0	0	0	0	8
27	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 VERDE NAVIDAD	0	8	0	0	0	0	0	8
28	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.ROSADO	0	8	0	0	0	0	0	8
29	LAPIZ PAPER MATÉ AZUL No 2 CAJA X12	0	12	79	10	10	30	40	181
30	SILICONA LIQUIDA X 100GRS	0	60	0	0	0	0	0	60
31	BORRADOR NATA PZ-60	0	50	165	122	0	64	0	401
32	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP	0	26	0	0	10	20	0	56
33	CAJA DE COLORES X 18 UND	0	12	0	0	0	0	0	12
34	CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.	0	7	0	0	0	0	0	7
35	ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)	0	60	0	0	0	0	0	60
36	VINILO *125CC BASE AGUA CMP COLORES Varios	0	67	0	0	0	0	0	67
37	SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 800GRS	0	2	0	0	0	0	0	2
38	SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	0	2	0	0	0	0	0	2
39	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA	0	10	0	20	0	6	0	36
40	PLUMONES COLORELLA X 24 PELIKAN	0	5	0	0	0	0	0	5
41	HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR	0	20	0	100	0	0	15	135
42	CAJA DE BOLIGRAFOS MAPED ICE BLUE X 12 UND	0	6	0	0	0	0	0	6
43	CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM 5 unidades	0	25	0	0	0	0	0	25
44	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10	0	25	0	0	0	0	0	25
45	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 VERDE	0	25	0	0	0	0	0	25



46	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AMARILLA	0	25	0	0	0	0	0	25
47	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	0	0	20	0	21	0	0	41
48	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	0	0	20	20	20	10	0	70
49	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	0	0	20	0	20	0	0	40
50	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	0	0	20	0	0	0	0	20
51	MARCADOR AZUL SECO ERGONOMICO SPEKTRA	0	0	100	10	0	0	0	110
52	MARCADOR SECO NEGRO ERGONOMICO SPEKTRA	0	0	100	10	0	0	0	110
53	MARCADOR ROJO SECO ERGONOMICO SPEKTRA	0	0	100	10	0	0	0	110
54	MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO SPEKTRA	0	0	100	10	0	0	0	110
55	RESALTADOR YELLOW	0	0	15	10	20	10	0	55
56	RESALTADOR COLOR NARANJA	0	0	15	10	20	0	0	45
57	RESALTADOR COLOR VERDE	0	0	15	10	20	0	0	45
58	GSF01-RESALTADOR AZUL MARK2 PELIKAN	0	0	15	10	20	0	0	45
59	GSF01-COLORES MAGICOLOR X 12 DOBLE-PUNTA E/ACE	0	0	10	30	0	10	0	50
60	TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES	0	0	8	3	0	1	0	12
61	VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC	0	0	15	0	0	0	0	15
62	VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC	0	0	15	0	0	0	0	15
63	VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC	0	0	15	0	0	0	0	15
64	CRAYOLA X 6 UNIDADES SURTIDA JUMBO PELIKAN	0	0	12	0	0	0	0	12
65	NOTAS ADHESIVAS X 100 DE COLORES	0	0	12	10	0	0	0	22
66	GS1-CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X 1 UNID	0	0	10	10	15	10	0	45
67	CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA IMAGENES-CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE PARA HOMBRE O MUJER* UNID . CMP CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL	0	0	380	66	0	75	42	563
68	CUADERNO COSIDO GRANDE SENCILLO DE 100 HOJAS, CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL PLASTIFICADA, HOJAS EN PAPEL BOND 56G (PAPPYER * UNIDAD) CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE.	0	0	380	50	0	53	0	483
69	BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002	0	0	380	100	250	66	80	876
70	SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL	0	0	50	100	0	0	0	150
71	CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO	0	0	5	0	0	0	0	5
72	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10	0	0	3	50	0	10	0	63
73	CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	0	0	2	1	0	0	0	3
74	CUADERNO DOBLE-0 GRANDE-RAYAS IMAGENES	0	0	20	19	28	10	0	77
75	HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND	0	0	0	5	0	0	0	5
76	CARTULINA IRIS CARTA X100 COLORES SURTIDOS	0	0	0	3	4	2	0	9



77	PEGANTE P/MADERA GALON X 4KLG	0	0	0	2	0	0	0	2
78	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON	0	0	0	11	17	11	0	39
79	PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D-O	0	0	0	2	0	0	0	2
80	JUEGO GEOMETRICO COLORES SURTIDOS	0	0	0	20	0	0	0	20
81	TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP.	0	0	0	50	30	30	10	120
82	PINTURA OLEO 12ML PAQUETE X 12	0	0	0	5	0	0	0	5
83	SOBRE MANILA 22.5X29 UNIBOL	0	0	0	100	0	0	0	100
84	CUADERNO 95 5M EMPASTADO COLORFUL	0	0	0	5	15	0	0	20
85	GUILLOTINA DE PAPEL	0	0	0	1	0	0	0	1
86	TABLA LEGAJADORA OFICIO ACRILICA VERDE	0	0	0	5	0	0	0	5
87	DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS	0	0	0	1	0	0	0	1
88	MANECILLA METALICA 1 1/4*CAJA X12 TRITON	0	0	0	5	0	0	0	5
89	PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES	0	0	0	5	0	0	0	5
90	PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS	0	0	0	1	0	0	0	1
91	BASTIDOR LEFRANC 40 X 60 CM 100% ALGODON	0	0	0	5	0	0	0	5
92	LIENZO BASTIDOR 80 X 60CM I.BOTERO	0	0	0	2	0	0	0	2
93	AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND	0	0	0	1	0	0	0	1
94	CARPETA EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO	0	0	0	0	200	0	0	200
95	PAPEL CARBÓN ESC/MAQUINA OFICIO X 100	0	0	0	0	20	0	0	20
96	AGENDA PERSONAL PASTA DURA	0	0	0	0	0	5	0	5
97	MARCADOR AMARILLO POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
98	MARCADOR BLANCO POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
99	MARCADOR NEGRO POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
100	MARCADOR ROJO POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
101	MARCADOR VERDE POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
102	MARCADOR AZUL POSTERMAN PMA EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
103	MEMORIA USB KINGSTON EXODIA 32GB 3.2 Referencia: DTX/32GB Memoria usb 3,2 32 gb tapa N/P: DTX/32GB Usb negro-blanco datatraveler exodia velocidad 3,2 con tapa para proteger el puerto usb, con anillo para llevar como llavero. Garantía de 1 año	0	0	0	0	0	0	6	6
104	HILO CROCHET O MACRAME MADEJA 50 GR	0	0	0	0	0	0	25	25
105	BOLIGRAFO ROJO BIC CRISTAL UNIDAD	0	0	0	0	0	0	54	54
106	CAMISETA POLO PARA HOMBRE BLANCO CON LOGOS TALLA M	0	0	0	0	0	0	12	12
107	CAJA DE COLORES NORMA X 36	0	0	0	0	0	0	5	5
108	PINTURA ACRILICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS	0	0	0	0	0	0	25	25

Haciendo la revisión del plan de adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena para la vigencia 2023, se verifica que dichos bienes se encuentran allí incluidos. La necesidad se encuentra dentro del plan de compras, el mismo que se encuentra publicado en la página del SECOP II.

**El objeto del presente proceso será:** Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

Por lo anterior se requiere que se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$33.344.689 así:

1. De la resolución 000002 del 02 de enero de 2023, rubro A-02-02-01-003-002 BSITEM 252 Y 253 por valor de \$3.135.304, del rubro A-02-02-01-003-005 BSITEM 266 Y 267 por valor de \$119.440, del rubro A-02-02-01-003-006 BSITEM 285 Y 286 por valor de \$368.771, del rubro A-02-02-01-004-002 BSITEM 303 Y 304 por valor de \$179.160, de rubro A-02-02-01-004-005 BSITEM 311 Y 312 por valor de \$418.040, del rubro A-02-02-01-004-007 BSITEM 322 por valor de \$223.974 y del rubro A-02-02-01-003-008 BSITEM 296 Y 297 por valor de \$500.000.
2. De la resolución 000660 del 03 de febrero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 627 por valor de \$2.900.000.
3. De la resolución 000141 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 628 por valor de EDU. FORMAL. \$9.000.000.
4. De la resolución 000159 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10. BSITEM 634 por valor de \$6.500.000 y BSITEM 635 por valor de \$4.000.000.
5. De la resolución 000160 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10 BSITEM 637 por valor de delinquir no paga. \$3.000.000.
6. De la resolución 000162 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 615 por valor de comunidades terapéuticas \$3.000.000.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**DG. VIVIANA SARMIENTO LEMUS**

**Responsable Atención y Tratamiento EPMSC Cartagena**

**MYRIAM BARRERA LOPEZ**

**Responsable de Almacén EPMSC Cartagena**

Elaborado por: DG. Viviana Sarmiento Lemus / Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Cartagena  
Elaborado por: Myriam Barrera López / Almacenista EPMSC Cartagena  
Fecha de elaboración: 23-02-2023.

303-EPMSC-CAR  
Cartagena de Indias D.T. y C., 24 de febrero de 2023

INPEC 24-02-2023 14:06  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0040836 Fol: 1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO 3037 - AREA JURIDICA / MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO  
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO

Doctora:  
**MILENA BELTRAN PEREZ**  
Responsable jurídica  
Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena  
Ciudad

2023IE0040836



**Asunto:** solicitud concepto Juridico.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto juridico para para seleccionar contratista, por valor de Treinta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos MCTE (\$33.344.689)

**Rubros a afectar:**

1. De la resolución 000002 del 02 de enero de 2023, rubro A-02-02-01-003-002 BSITEM 252 Y 253 por valor de \$3.135.304, del rubro A-02-02-01-003-005 BSITEM 266 Y 267 por valor de \$119.440, del rubro A-02-02-01-003-006 BSITEM 285 Y 286 por valor de \$368.771, del rubro A-02-02-01-004-002 BSITEM 303 Y 304 por valor de \$179.160, de rubro A-02-02-01-004-005 BSITEM 311 Y 312 por valor de \$418.040, del rubro A-02-02-01-004-007 BSITEM 322 por valor de \$223.974 y del rubro A-02-02-01-003-008 BSITEM 296 Y 297 por valor de \$500.000.
2. De la resolución 000660 del 03 de febrero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 627 por valor de \$2.900.000.
3. De la resolución 000141 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 628 por valor de EDU. FORMAL. \$9.000.000.
4. De la resolución 000159 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10. BSITEM 634 por valor de \$6.500.000 y BSITEM 635 por valor de \$4.000.000.
5. De la resolución 000160 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10 BSITEM 637 por valor de delinquir no paga. \$3.000.000.
6. De la resolución 000162 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 615 por valor de comunidades terapéuticas \$3.000.000.

**Objeto:** Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DG. VIVIANA SARMIENTO LEMUS

Responsable Atención y Tratamiento EPMSC Cartagena

MYRIAM BARRERA LOPEZ

Responsable de Almacén EPMSC Cartagena

Elaborado por: DG. Viviana Sarmiento Lemus / Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Cartagena  
Elaborado por: Myriam Barrera López / Almacenista EPMSC Cartagena  
Fecha de elaboración: 24-02-2023.

303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 24 de febrero de 2023

Doctor:

**JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO**

Encargado de procesos contables

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena

Ciudad

**Asunto:** solicitud concepto financiero.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para realizar proceso de contratación, por valor de Treinta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos MCTE (\$33.344.689)

**Rubros a afectar:**

1. De la resolución 000002 del 02 de enero de 2023, rubro A-02-02-01-003- 002 BSITEM 252 Y 253 por valor de \$3.135.304, del rubro A-02-02-01-003-005 BSITEM 266 Y 267 por valor de \$119.440, del rubro A-02-02-01-003-006 BSITEM 285 Y 286 por valor de \$368.771, del rubro A-02-02-01-004-002 BSITEM 303 Y 304 por valor de \$179.160, de rubro A-02-02-01-004-005 BSITEM 311 Y 312 por valor de \$418.040, del rubro A-02-02-01-004-007 BSITEM 322 por valor de \$223.974 y del rubro A-02-02-01-003-008 BSITEM 296 Y 297 por valor de \$500.000.
2. De la resolución 000660 del 03 de febrero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 627 por valor de \$2.900.000.
3. De la resolución 000141 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 628 por valor de EDU. FORMAL. \$9.000.000.
4. De la resolución 000159 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10. BSITEM 634 por valor de \$6.500.000 y BSITEM 635 por valor de \$4.000.000.
5. De la resolución 000160 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10 BSITEM 637 por valor de delinquir no paga. \$3.000.000.
6. De la resolución 000162 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 615 por valor de comunidades terapéuticas \$3.000.000.

**Objeto:** Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

Por favor indicar en el concepto financiero los gravámenes adicionales a los que esta su la Orden de Compra, Si los hay. Son gravámenes adicionales, por ejemplo; estampillas y demás impuestos territoriales.

Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
DG. VIVIANA SARMIENTO LEMUS

Responsable Atención y Tratamiento EPMSC Cartagena

  
MYRIAM BARRERA LÓPEZ

Responsable de Almacén EPMSC Cartagena

Elaborado por: DG. Viviana Sarmiento Lemus / Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Cartagena

Elaborado por: Myriam Barrera López / Almacenista EPMSC Cartagena

Fecha de elaboración: 24-02-2023.

INPEC 24-02-2023 14:07  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0040842 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0  
ORIGEN 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO  
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO  
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO

2023IE0040842





303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 23 de febrero de 2023

INPEC 23-02-2023 15:51  
Al Contestar Cite Este No. 2023IE0040007 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO 3033 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / IRIS BARRIOS PERNET  
ASUNTO SOLICITUD DE CDP PAPELERIA  
OBS SOLICITUD DE CDP PAPELERIA

2023IE0040007



**SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**DE:** DIRECCIÓN  
**PARA:** FINANCIERA

**OBJETO:** Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.


**Rubros a afectar:**

1. De la resolución 000002 del 02 de enero de 2023, rubro A-02-02-01-003-002 BSITEM 252 Y 253 por valor de \$3.135.304, del rubro A-02-02-01-003-005 BSITEM 266 Y 267 por valor de \$119.440, del rubro A-02-02-01-003-006 BSITEM 285 Y 286 por valor de \$368.771, del rubro A-02-02-01-004-002 BSITEM 303 Y 304 por valor de \$179.160, de rubro A-02-02-01-004-005 BSITEM 311 Y 312 por valor de \$418.040, del rubro A-02-02-01-004-007 BSITEM 322 por valor de \$223.974 y del rubro A-02-02-01-003-008 BSITEM 296 Y 297 por valor de \$500.000.
2. De la resolución 000660 del 03 de febrero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 627 por valor de \$2.900.000.
3. De la resolución 000141 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 628 por valor de EDU. FORMAL. \$9.000.000.
4. De la resolución 000159 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10. BSITEM 634 por valor de \$6.500.000 y BSITEM 635 por valor de \$4.000.000.
5. De la resolución 000160 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10 BSITEM 637 por valor de delinquir no paga. \$3.000.000.
6. De la resolución 000162 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 615 por valor de comunidades terapéuticas \$3.000.000.

**VALOR DE LA DISPONIBILIDAD:**

Treinta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos MCTE (\$33.344.689)

FECHA: FEBRERO DIA: 23 AÑO: 2023

  
**Coronel CIM (RA) VILLANIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE**  
Director EP MSC Cartagena

*Irish Jimenez*  
23 Feb 2023

Elaboró/Proyectó:  
Fecha: 23/02/2023

303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 24 de febrero de 2023.

Señora:

**MYRIAM BARRERA LOPEZ**  
**DG. VIVIANA SARMIENTO LEMUS**  
Funcionarios EPMSC CAR  
Ciudad

INPEC 24-02-2023 14.43  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0040914 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 3037 - AREA JURIDICA / MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ  
DESTINO 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / VIVIANA DE JESUS LEMUS SARMIENTO  
ASUNTO RESPUESTA OFICIO NO 2023IE0040836  
OBS RESPUESTA OFICIO NO 2023IE0040836

2023IE0040914



**Asunto:** respuesta oficio N° 2023IE0040836

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta del oficio con radicado 2023IE0040836 del día 24 de febrero de 2023, mediante el cual solicitan el concepto jurídico para realizar proceso de selección, por valor de Treinta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos MCTE (\$33.344.689).

**Objeto:** Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la presente contratación se debe adelantar bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso contractual no supera el límite de la mínima cuantía del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena – INPEC,.

El parágrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 preceptúa que "Los Acuerdos Marco de Precios a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo".

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 de Decreto 1082 de 2015 determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de Características técnicas uniformes a través de Acuerdo Marco de Precios, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993.

"(...)con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento

en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.<sup>1</sup>

Por lo anterior, el proceso cuyo objeto es Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, por valor de (\$33.344.689), debe desarrollarse bajo el procedimiento de la mínima cuantía.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**MILENA BELTRAN PEREZ**

Responsable Jurídica EPMSC Cartagena

Elaborado por: Milena Beltrán Pérez / responsable jurídica  
Fecha de elaboración: 24-02-2023.

<sup>1</sup> Concepto C – 105 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Generado, Tipo, Gasto, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Uso Caja Menor, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECCION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO. Contains 10 rows of item details.

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA, SUMINISTRO DE OFICINA Y ESCRITORIO, UTILES ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA ARTES Y MANJALIDADES, PARA DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL, FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTICAS, PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA, CET, JETTE, EDUCACION FORMAL Y OFICINAS DEL CPMS CARTAGENA.

Handwritten signature and the text 'Firma Responsable' below it.

303-EPMSC-CAR

INPEC 24-02-2023 16:09  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0041100 Fol: 1 Anex 0 FA:0  
ORIGEN 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO  
DESTINO 3033 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MYRIAM BARRERA LOPEZ  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO ORDEN DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES  
OBS

2023IE0041100



Cartagena de Indias D, T y C. 24 de febrero de 2023

INPEC 24-02-2023 16:12  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0041106 Fol: 1 Anex 0 FA:0  
ORIGEN 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO  
DESTINO 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / VIVIANA DE JESUS LEMUS SARMIENTO  
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO ORDEN DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES  
OBS

2023IE0041106



Señoras:  
**DG. VIVIANA SARMIENTO LEMUS**  
Responsable Atención y Tratamiento EPMSC Cartagena

**MYRIAM BARRERA LOPEZ**  
Responsable de Almacén EPMSC Cartagena

**La Ciudad**

**Asunto:** Concepto financiero orden de compra por grandes superficies

Cordial Saludo,

De acuerdo a su solicitud se emite el presente concepto financiero para realizar orden de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC "Grandes Superficies" por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$33.344.689)**; distribuidos así:

1. De la resolución 000002 del 02 de enero de 2023, rubro A-02-02-01-003- 002 BSITEM 252 Y 253 por valor de \$3.135.304, del rubro A-02-02-01-003-005 BSITEM 266 Y 267 por valor de \$119.440, del rubro A-02-02-01-003-006 BSITEM 285 Y 286 por valor de \$368.771, del rubro A-02-02-01-004-002 BSITEM 303 Y 304 por valor de \$179.160, de rubro A-02-02-01-004-005 BSITEM 311 Y 312 por valor de \$418.040, del rubro A-02-02-01-004-007 BSITEM 322 por valor de \$223.974 y del rubro A-02-02-01-003-008 BSITEM 296 Y 297 por valor de \$500.000.
2. De la resolución 000660 del 03 de febrero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 627 por valor de \$2.900.000.
3. De la resolución 000141 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 628 por valor de \$9.000.000.
4. De la resolución 000159 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10. BSITEM 634 por valor de \$6.500.000 y BSITEM 635 por valor de \$4.000.000.
5. De la resolución 000160 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10 BSITEM 637 por valor de delinquir no paga. \$3.000.000.
6. De la resolución 000162 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 615 por valor de comunidades terapéuticas \$3.000.000.

Y según solicitud de los responsables del área de Atención y Tratamiento y Almacén del EPMSC de Cartagena, se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y	Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de	Retención en la fuente por compras y demás descuentos de ley.

<p>elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena. (\$33.344.689)</p>	<p>2000 que indica: "<u>Quedan excluidos del impuesto a las venta</u> y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.</p>	<p>Esta Orden de Compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas.</p>
---	--	--

Atentamente,

  
**JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO**  
Gestión Contable BPMSC - CARTAGENA

**Revisado por:** José Miguel Fernández Mercado.  
**Elaborado por:** José Miguel Fernández Mercado.  
**Fecha de elaboración:** 24-02-2023  
**Archivo:** ESCRITORIO/2023/CONCEPTOS FINANCIEROS 2023



**27.999,00** **27.999,00** **27.999,00**

20.600,00 22.050,00 28.900,00

29.100,00 29.900,00 30.900,00

35.967,00 36.890,00 39.000,00

39.000,00 39.742,00 40.460,00

127.330,00 167.314,00 236.453,00

265.000,00 278.600,00 291.000,00

35.967,00 36.890,00 39.000,00

39.000,00 39.742,00 40.460,00

127.330,00 167.314,00 236.453,00

265.000,00 278.600,00 291.000,00

127.330,00 **Agrupar al carrito**

167.314,00 **Agrupar al carrito**

236.453,00 **Agrupar al carrito**

265.000,00 **Agrupar al carrito**

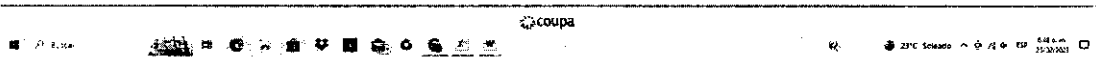
278.600,00 **Agrupar al carrito**

291.000,00 **Agrupar al carrito**

299.700,00 **Agrupar al carrito**

324.000,00 **Agrupar al carrito**

354.900,00 **Agrupar al carrito**



22.000,00 **Agrupar al carrito**

25.300,00 **Agrupar al carrito**

29.400,00 **Agrupar al carrito**

35.967,00 **Agrupar al carrito**

48.950,00 **Agrupar al carrito**

365.500,00 **Agrupar al carrito**

380.000,00 **Agrupar al carrito**

Inicio | Ordenes | Facturas | Pedidos | Cobranza | Proveedores | Clientes | Configuración

### Ordenes

2023-01-01

Ordenes de compra

Orden	Proveedor	Fecha	Monto	Estado
1	COMERCIAL	2023-01-01	25.704,00	Completada
2	COMERCIAL	2023-01-01	34.986,00	Completada
3	COMERCIAL	2023-01-01	35.800,00	Completada
4	COMERCIAL	2023-01-01	35.800,00	Completada
5	COMERCIAL	2023-01-01	37.900,00	Completada
6	COMERCIAL	2023-01-01	39.746,00	Completada
7	COMERCIAL	2023-01-01	321.000,00	Completada
8	COMERCIAL	2023-01-01	340.300,00	Completada
9	COMERCIAL	2023-01-01	354.900,00	Completada

Ver ordenes

Inicio | Ordenes | Facturas | Pedidos | Cobranza | Proveedores | Clientes | Configuración

### Ordenes

2023-01-01

Ordenes de compra

Orden	Proveedor	Fecha	Monto	Estado
1	COMERCIAL	2023-01-01	41.398,00	Completada
2	COMERCIAL	2023-01-01	575.800,00	Completada

Ver ordenes



Business Spend Management | Cloud Managed

Inicio | Ordenes | Facturas | Pedidos | Cobranza | Proveedores | Clientes | Configuración

22°C Desplazado 7:28 AM 25/02/2023

### Productos

	<b>8.449,00</b>	<b>10.115,00</b>	<b>40.936,00</b>
	<b>49.980,00</b>	<b>70.924,00</b>	<b>100.436,00</b>
	<b>128.620,00</b>	<b>732.564,00</b>	<b>815.150,00</b>

### Productos

	<b>7.878,00</b>	<b>8.200,00</b>	<b>8.300,00</b>
	<b>9.746,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>10.700,00</b>
	<b>13.600,00</b>	<b>105.315,00</b>	







Navigation menu: Inicio, Escritorio, Favoritos, Recientes, Tablas de contenido, Historial de navegación, Herramientas, Configuración.

Left sidebar menu: Inicio, Favoritos, Escritorio, Recientes, Tablas de contenido, Historial de navegación, Herramientas, Configuración.

Main content area: A grid of 12 items, each with a thumbnail, a title, and a price. Prices include: 988.00, 1.059.00, 1.071.00, 2.261.00, 4.048.00, 4.284.00, 4.843.00, 5.048.00. Each item has an 'Agregar al carrito' button.

Bottom status bar: 22°C, Desplazado, 12:45, 25/02/2021.

Navigation menu: Inicio, Escritorio, Favoritos, Recientes, Tablas de contenido, Historial de navegación, Herramientas, Configuración.

Left sidebar menu: Inicio, Favoritos, Escritorio, Recientes, Tablas de contenido, Historial de navegación, Herramientas, Configuración.

Main content area: A grid of 8 items, each with a thumbnail, a title, and a price. Prices include: 3.000.00, 3.900.00, 6.000.00, 7.000.00, 219.990.00. Each item has an 'Agregar al carrito' button.

Bottom status bar: 22°C, Desplazado, 12:45, 25/02/2021.

Inicio | Ordenes | Facturas | Recepciones | Contabilidad | Proveedores | Informes | Configuración

Inicio > Anuncios y servicios (1)

1 **ENCARGOS DE SERVICIOS** Eliminar  
2 **PAQUETES** Eliminar  
3 **PAQUETES** Eliminar

1 **ENCARGOS DE SERVICIOS** Eliminar  
2 **PAQUETES** Eliminar  
3 **PAQUETES** Eliminar

**3,450.00** Eliminar  
**4,700.00** Eliminar  
**6,500.00** Eliminar  
**7,000.00** Eliminar

**6,500.00** Eliminar  
**7,000.00** Eliminar

Ver todos los anuncios y servicios

Ver todos los anuncios y servicios

Inicio | Ordenes | Facturas | Recepciones | Contabilidad | Proveedores | Informes | Configuración

Inicio > Anuncios y servicios (1)

1 **ENCARGOS DE SERVICIOS** Eliminar  
2 **PAQUETES** Eliminar  
3 **PAQUETES** Eliminar

**50,575.00** Eliminar

Ver todos los anuncios y servicios

Ver todos los anuncios y servicios



Empresas | Agencias | Negocios | Asociados





Navigation menu: **Solusi**, **Produk**, **Tentang**, **Referensi**, **Partners**, **Informasi**, **Daftar Akun**

Section: **Produk**

Product list:

- Produk 1: **5.900,00** **Agree at Cart**
- Produk 2: **15.000,00** **Agree at Cart**

Section: **Produk**

Product list:

- Produk 1: **5.015.999,00**

Windows taskbar at the bottom shows: **21°C**, **Prod**, **21/02/2023**

Navigation menu: **Solusi**, **Produk**, **Tentang**, **Referensi**, **Partners**, **Informasi**, **Daftar Akun**

Section: **Produk**

Product list:

- Produk 1: **190,00** **Agree at Cart**
- Produk 2: **405,00** **Agree at Cart**
- Produk 3: **2.023,00** **Agree at Cart**

Section: **Produk**

Product list:

- Produk 1: **2.130,00** **Agree at Cart**
- Produk 2: **3.451,00** **Agree at Cart**
- Produk 3: **3.903,00** **Agree at Cart**

Section: **Produk**

Product list:

- Produk 1: **5.814,00**
- Produk 2: **51.527,00**
- Produk 3: **107.933,00**

Windows taskbar at the bottom shows: **21°C**, **Prod**, **21/02/2023**







Windows - Internet Explorer - [Address Bar]

<p>3,403.00</p> <p>Apropar al Centro</p>	<p>8,330.00</p> <p>Apropar al Centro</p>	<p>8,330.00</p> <p>Apropar al Centro</p>
<p>8,330.00</p> <p>Apropar al Centro</p>	<p>8,747.00</p> <p>Apropar al Centro</p>	<p>9,223.00</p> <p>Apropar al Centro</p>
<p>16,184.00</p> <p>Apropar al Centro</p>	<p>67,592.00</p> <p>Apropar al Centro</p>	<p>158,027.00</p> <p>Apropar al Centro</p>

Windows - Internet Explorer - [Address Bar]

**coupa**  
Windows Management - Internet Explorer

Windows - Internet Explorer - [Address Bar]

Windows - Internet Explorer - [Address Bar]

Windows - Internet Explorer - [Address Bar]

<p>8,400.00</p> <p>Apropar al Centro</p>	<p>12,600.00</p> <p>Apropar al Centro</p>
--	---

Windows - Internet Explorer - [Address Bar]

**coupa**  
Windows Management - Internet Explorer

Windows - Internet Explorer - [Address Bar]



Document content with a sidebar on the left and a main text area. The sidebar lists items with checkboxes. The main area contains several paragraphs of text, some with bolded numbers like 595.00, 809.00, 1083.00, 15,708.00, 19,000.00, and 19,200.00. There are also small icons and buttons like 'Agregar al carrito'.

Second document page with a sidebar and main text area. It features a list of items in the sidebar and corresponding text blocks in the main area. Bolded numbers include 15,708.00, 19,000.00, 19,200.00, 21,000.00, 27,600.00, 46,200.00, and 81,991.00. Buttons for 'Agregar al carrito' are visible.





**Proveedores** *26 Artículos disponibles (118)* Cuidado con los proveedores

<p><b>1.380,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>3.749,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>14.720,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>
<p><b>20.349,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>20.500,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>24.514,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>
<p><b>26.299,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>26.418,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>26.537,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>

<p><b>26.299,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>26.418,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>26.537,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>
<p><b>26.537,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>26.537,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>26.537,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>
<p><b>26.537,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>30.702,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>32.200,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>
<p><b>37.366,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>95.002,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>	<p><b>2.145.190,00</b> <small>IVA incluido</small></p> <p><b>Agrupar al carrito</b></p>






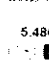






Item	Value	Button
[unreadable]	12.828,00	Apagar el cartel
[unreadable]	18.326,00	Apagar el cartel
[unreadable]	19.159,00	Apagar el cartel
[unreadable]	20.349,00	Apagar el cartel
[unreadable]	26.061,00	Apagar el cartel
[unreadable]	39.508,00	Apagar el cartel
[unreadable]	41.283,00	Apagar el cartel
[unreadable]	42.959,00	Apagar el cartel
[unreadable]	55.573,00	Apagar el cartel


Item	Value	Button
[unreadable]	226.900,00	Apagar el cartel
[unreadable]	253.900,00	Apagar el cartel
[unreadable]	266.900,00	Apagar el cartel
[unreadable]	290.000,00	Apagar el cartel
[unreadable]	293.900,00	Apagar el cartel



Inicio | Favoritos | Historial | Inicio de sesión | Configuración

 2.683,00 <b>Apropar al caso</b>	 2.833,00 <b>Apropar al caso</b>	 4.423,00 <b>Apropar al caso</b>
 5.355,00 <b>Apropar al caso</b>	 5.486,00 <b>Apropar al caso</b>	 6.380,00 <b>Apropar al caso</b>
 7.021,00 <b>Apropar al caso</b>	 8.500,00 <b>Apropar al caso</b>	 10.900,00 <b>Apropar al caso</b>

Inicio | Favoritos | Historial | Inicio de sesión | Configuración

 5.355,00 <b>Apropar al caso</b>	 5.486,00 <b>Apropar al caso</b>	 6.380,00 <b>Apropar al caso</b>
 7.021,00 <b>Apropar al caso</b>	 8.500,00 <b>Apropar al caso</b>	 10.900,00 <b>Apropar al caso</b>
 1.084.447,00 <b>Apropar al caso</b>		

Grid of 12 items with prices: 1,380.00, 1,892.00, 2,285.00, 2,428.00, 2,678.00, 2,975.00, 2,975.00, 2,990.00, 3,250.00.

Grid of 12 items with prices: 2,975.00, 2,990.00, 3,250.00, 3,500.00, 4,570.00, 5,605.00, 5,731.00, 6,200.00, 7,985.00, 12,947.00.





Grid of 9 cards with text and prices.

1.773,00	2.083,00	3.118,00
3.189,00	4.185,00	4.891,00
7.985,00	19.000,00	28.798,00

Grid of 9 cards with text and prices.

3.189,00	4.185,00	4.891,00
7.985,00	19.000,00	28.798,00
30.000,00		
9.539.297,00		







En línea - Biblioteca digital de la Universidad de Salta

Inicio | Buscar | Cerrar sesión | Ayuda

### Artículos y capítulos (42)

Artículo	Artículo	Artículo
<p><b>1. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>1. EL MUNDO DE LOS...            2. EL MUNDO DE LOS...            3. EL MUNDO DE LOS...            4. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.575,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>2. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>2. EL MUNDO DE LOS...            3. EL MUNDO DE LOS...            4. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.575,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>3. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>3. EL MUNDO DE LOS...            4. EL MUNDO DE LOS...            5. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.575,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>
<p><b>4. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>4. EL MUNDO DE LOS...            5. EL MUNDO DE LOS...            6. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.904,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>5. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>5. EL MUNDO DE LOS...            6. EL MUNDO DE LOS...            7. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.904,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>6. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>6. EL MUNDO DE LOS...            7. EL MUNDO DE LOS...            8. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.952,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>
<p><b>7. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>7. EL MUNDO DE LOS...            8. EL MUNDO DE LOS...            9. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.904,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>8. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>8. EL MUNDO DE LOS...            9. EL MUNDO DE LOS...            10. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.904,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>9. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>9. EL MUNDO DE LOS...            10. EL MUNDO DE LOS...            11. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.952,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>
<p><b>10. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>10. EL MUNDO DE LOS...            11. EL MUNDO DE LOS...            12. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>11. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>11. EL MUNDO DE LOS...            12. EL MUNDO DE LOS...            13. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>12. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>12. EL MUNDO DE LOS...            13. EL MUNDO DE LOS...            14. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>
<p><b>13. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>13. EL MUNDO DE LOS...            14. EL MUNDO DE LOS...            15. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>14. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>14. EL MUNDO DE LOS...            15. EL MUNDO DE LOS...            16. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>15. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>15. EL MUNDO DE LOS...            16. EL MUNDO DE LOS...            17. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.500,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>

En línea - Biblioteca digital de la Universidad de Salta

Inicio | Buscar | Cerrar sesión | Ayuda

### Artículos y capítulos (42)

<p><b>16. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>16. EL MUNDO DE LOS...            17. EL MUNDO DE LOS...            18. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.952,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>17. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>17. EL MUNDO DE LOS...            18. EL MUNDO DE LOS...            19. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.952,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>18. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>18. EL MUNDO DE LOS...            19. EL MUNDO DE LOS...            20. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>1.952,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>
<p><b>19. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>19. EL MUNDO DE LOS...            20. EL MUNDO DE LOS...            21. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>20. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>20. EL MUNDO DE LOS...            21. EL MUNDO DE LOS...            22. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>21. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>21. EL MUNDO DE LOS...            22. EL MUNDO DE LOS...            23. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>
<p><b>22. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>22. EL MUNDO DE LOS...            23. EL MUNDO DE LOS...            24. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>23. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>23. EL MUNDO DE LOS...            24. EL MUNDO DE LOS...            25. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>24. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>24. EL MUNDO DE LOS...            25. EL MUNDO DE LOS...            26. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.500,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>
<p><b>25. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>25. EL MUNDO DE LOS...            26. EL MUNDO DE LOS...            27. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>26. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>26. EL MUNDO DE LOS...            27. EL MUNDO DE LOS...            28. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.332,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>	<p><b>27. EL MUNDO DE LOS...</b></p> <p>27. EL MUNDO DE LOS...            28. EL MUNDO DE LOS...            29. EL MUNDO DE LOS...</p> <p>2.500,00 USD  <a href="#">Agregar al carrito</a></p>

Browser tabs: **Inicio de sesión en el sistema** x **Inicio de sesión en el sistema** x **Inicio de sesión en el sistema** x **Inicio de sesión en el sistema** x **Inicio de sesión en el sistema** x

Address bar: [Inicio de sesión en el sistema](#)

Grid of 9 cards (top section):

- Card 1: **2,332,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 2: **2,332,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 3: **2,500,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 4: **2,666,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 5: **2,666,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 6: **2,666,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 7: **2,927,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 8: **2,927,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 9: **2,999,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**

Footer: **Busa** | | **21°C Despegado** | **8:28 a.m.** | **20/03/2020**

Browser tabs: **Inicio de sesión en el sistema** x **Inicio de sesión en el sistema** x **Inicio de sesión en el sistema** x **Inicio de sesión en el sistema** x **Inicio de sesión en el sistema** x

Address bar: [Inicio de sesión en el sistema](#)

Grid of 9 cards (middle section):

- Card 1: **2,999,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 2: **3,286,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 3: **3,286,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 4: **4,963,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 5: **5,581,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 6: **5,581,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 7: **6,581,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 8: **6,581,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**
- Card 9: **22,800,00** COP (Ingresos) - **Agregar al carrito**

Footer: **Busa** | | **21°C Despegado** | **8:28 a.m.** | **20/03/2020**

22.800,00 **Agregar al carrito**

28.000,00 **Agregar al carrito**

28.000,00 **Agregar al carrito**

28.000,00 **Agregar al carrito**

28.000,00 **Agregar al carrito**

30.000,00 **Agregar al carrito**

33.600,00 **Agregar al carrito**

81.991,00 **Agregar al carrito**

coupa

21°C Despeque 19:52 3/12/2021

21°C Despeque 19:52 3/12/2021

6.878,00 **Agregar al carrito**

21.437,00 **Agregar al carrito**

59.271,00 **Agregar al carrito**

68.500,00 **Agregar al carrito**

89.000,00 **Agregar al carrito**

9.660.000,00 **Agregar al carrito**

14.190.750,00



First screenshot of a document viewer showing a grid of document thumbnails. The thumbnails contain text and numerical values such as 6.557,00, 7.223,00, and 66.045,00. Each thumbnail has a small icon and a 'Agregar al carrito' button.

Second screenshot of the same document viewer, showing a different set of thumbnails. The numerical values are consistent with the first screenshot, including 7.223,00 and 66.045,00. The layout and interface elements are identical to the first screenshot.

66,045.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

66,045.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

66,045.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

71,995.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

83,776.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

101,983.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

101,983.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

101,983.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

176,238.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

5.99 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

21°C Despeque 19:22:03

16,990.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

24,990.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

29,900.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

39,900.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

93,900.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

99,900.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

109,900.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

119,900.00 **EUR** **Studen** **Agregar al carrito**

21°C Despeque 19:22:03

**Anticipo de pago - 02/01**

<p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p>	<p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p>	<p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p>
<p><b>3.713,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>	<p><b>6.497,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>	<p><b>6.497,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>

**Anticipo de pago - 02/01**

<p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p>	<p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p>	<p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p> <p>📄 <b>02/01 - 02/01</b></p>
<p><b>1.238,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>	<p><b>3.150,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>	<p><b>3.415,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>
<p><b>3.558,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>	<p><b>3.900,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>	<p><b>4.350,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>
<p><b>4.724,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>	<p><b>4.800,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>	<p><b>5.000,00</b></p> <p>Agrupar al cargo</p>







Product listing for a smartphone. Price: **67.473,00**. Button: **Agregar al carrito**.

Grid of product listings for various items, each with a price and an 'Agregar al carrito' button.

8.330,00	8.330,00	8.330,00
8.330,00	8.330,00	8.747,00
9.223,00	16.184,00	67.582,00

8.330,00 COP (orden)

8.330,00 COP (orden)

8.330,00 COP (orden)

8.330,00 COP (orden)

8.747,00 COP (orden)

9.223,00 COP (orden)

16.184,00 COP (orden)

67.592,00 COP (orden)

158.627,00 COP (orden)

86.900,00 COP (orden)

92.900,00 COP (orden)

119.952,00 COP (orden)

208.964,00 COP (orden)

208.964,00 COP (orden)

222.900,00 COP (orden)

253.900,00 COP (orden)

278.103,00 COP (orden)

361.403,00 COP (orden)

[Inicio](#)
[Compras](#)
[Historial](#)
[Cuenta](#)
[Ayuda](#)

**86.900,00** € [Agregar al carrito](#)

**82.900,00** € [Agregar al carrito](#)

**119.902,00** € [Agregar al carrito](#)

**208.964,00** € [Agregar al carrito](#)

**208.964,00** € [Agregar al carrito](#)

**222.900,00** € [Agregar al carrito](#)

**253.900,00** € [Agregar al carrito](#)

**276.103,00** € [Agregar al carrito](#)

**361.403,00** € [Agregar al carrito](#)

**566.678,00** € [Agregar al carrito](#)

20°C Desplazado 15:20:00

[Inicio](#)
[Compras](#)
[Historial](#)
[Cuenta](#)
[Ayuda](#)

**6.600,00** € [Agregar al carrito](#)

**6.648,00** € [Agregar al carrito](#)

**7.800,00** € [Agregar al carrito](#)

**25.400,00** € [Agregar al carrito](#)

**40.318,00** € [Agregar al carrito](#)

**68.529,00** € [Agregar al carrito](#)

20°C Desplazado 15:20:00













Atividade de Investimentos

251.000,00  
731.650,00  
773.500,00  
1.053.150,00  
4.212.124,00  
1.483.811,00  
2.306.101,00  
4.212.124,00  
17.120.411,00

Atividade de Investimentos

8.568,00  
9.300,00  
10.139,00  
10.532,00  
37.388,00

Atividade de Investimentos

8.568,00  
9.300,00  
10.139,00  
10.532,00  
37.388,00

Item	Description	Price	Price
...	...	37.490,00	37.490,00

coupa  
SUPPLY MANAGEMENT AND PROCUREMENT

Item	Description	Price	Price	Price
...	...	1.142,00	1.168,00	1.476,00
...	...	1.476,00	1.654,00	3.749,00
...	...	19.516,00	21.539,00	22.491,00



7.937,00 **Agregar al carrito**

7.937,00 **Agregar al carrito**

9.161,00 **Agregar al carrito**

9.151,00 **Agregar al carrito**

9.710,00 **Agregar al carrito**

10.234,00 **Agregar al carrito**

18.254,00 **Agregar al carrito**

19.462,00 **Agregar al carrito**

28.000,00 **Agregar al carrito**

48.195,00 **Agregar al carrito**

56.763,00 **Agregar al carrito**

56.763,00 **Agregar al carrito**

EURUSD 1.46x 19:26 26/02/2021

48.195,00 **Agregar al carrito**

56.763,00 **Agregar al carrito**

56.763,00 **Agregar al carrito**

62.713,00 **Agregar al carrito**

117.691,00 **Agregar al carrito**

1.027.208,00 **Agregar al carrito**

9.539.297,00

EURUSD 0.46x 19:26 26/02/2021



Item	Price
1	58.310,00
2	66.878,00
3	101.000,00
4	111.265,00
5	137.564,00
6	494.802,00
7	571.200,00
8	987.000,00
9	17.692,00
10	24.946,00
11	26.008,00
12	28.203,00
13	29.512,00
14	29.670,00
15	32.358,00
16	43.470,00
17	58.548,00

32.368,00 43.470,00 58.548,00  
Agregar al carrito Agregar al carrito Agregar al carrito

58.548,00 58.548,00 59.024,00  
Agregar al carrito Agregar al carrito Agregar al carrito

84.490,00 111.265,00 111.265,00  
Agregar al carrito Agregar al carrito Agregar al carrito

12.000,00 23.681,00 70.000,00  
Agregar al carrito Agregar al carrito Agregar al carrito

24°C Soleado 12:00 26/03/2023

12.000,00 23.681,00 70.000,00  
Agregar al carrito Agregar al carrito Agregar al carrito

24°C Soleado 12:00 26/03/2023



Recursos Tecnológicos para el Comercio  
 Tecnología para el Comercio

24°C Soleado 12:00 26/03/2023

First screenshot of a web application interface. It features a sidebar on the left with navigation options like 'Inicio', 'Cuentas', 'Facturas', 'Boletines', 'Comentarios', 'Reservaciones', 'Cuentas de pago', and 'Seguimiento'. The main content area displays a grid of items, each with a QR code, a title, and a price. The prices shown are 800.00, 1.666.00, 2.987.00, 4.605.00, 4.900.00, 5.000.00, 5.010.00, 5.296.00, and 5.415.00. Each item has a button labeled 'Agregar al carrito'.

Second screenshot of the same web application interface, showing a different set of items in the grid. The prices shown are 5.010.00, 5.296.00, 5.415.00, 5.557.00, 5.605.00, 9.500.00, 13.007.00, and 52.200.00. Each item includes a QR code, a title, and an 'Agregar al carrito' button.

[Inicio](#)
[Cuentas](#)
[Facturas](#)
[Reservas](#)
[Cobros](#)
[Proveedores](#)
[Informes](#)
[Configuración](#)

**Artículos y servicios (2)**
Clasificar por:

Artículo	Cantidad	Unidad	Valor	Acción
<input type="checkbox"/> <b>PAQUETE DE SERVICIOS DE MANEJO DE CUENTAS</b> <small>PAQUETE DE SERVICIOS DE MANEJO DE CUENTAS</small>	1	Unidad	19.768,00 COP (Neto)	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>
<input type="checkbox"/> <b>PAQUETE DE SERVICIOS DE MANEJO DE CUENTAS</b> <small>PAQUETE DE SERVICIOS DE MANEJO DE CUENTAS</small>	1	Unidad	31.059,00 COP (Neto)	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>

Ver todos los artículos y servicios de este proveedor



[Inicio](#)
[Cuentas](#)
[Facturas](#)
[Reservas](#)
[Cobros](#)
[Proveedores](#)
[Informes](#)
[Configuración](#)

[Inicio](#)
[Cuentas](#)
[Facturas](#)
[Reservas](#)
[Cobros](#)
[Proveedores](#)
[Informes](#)
[Configuración](#)

**Artículos y servicios (1)**
Clasificar por:

Artículo	Cantidad	Unidad	Valor	Acción
<input type="checkbox"/> <b>PAQUETE DE SERVICIOS DE MANEJO DE CUENTAS</b> <small>PAQUETE DE SERVICIOS DE MANEJO DE CUENTAS</small>	1	Unidad	18.900,00 COP (Neto)	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>

Ver todos los artículos y servicios de este proveedor



[Inicio](#)
[Cuentas](#)
[Facturas](#)
[Reservas](#)
[Cobros](#)
[Proveedores](#)
[Informes](#)
[Configuración](#)

### Artículos y servicios (3)

Artículo	Descripción	Compan	Compan	Compan
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...

Summary values: 32.130.00, 32.368.00, 32.368.00, 32.368.00, 32.368.00

### Artículos y servicios (1)

Artículo	Descripción	Compan
1	...	...

Summary value: 28.429.00

Screenshot of the Coupa 'My Account' page. The page title is 'Mi Cuenta' and the sub-header is 'Mis Facturas y Pagos'. The page is divided into three columns, each representing a different invoice or payment item. Each item includes a description, a date, and a total amount.

Item	Description	Amount
1	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	29.750,00
2	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	35.700,00
3	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	41.650,00
4	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	47.600,00
5	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	47.600,00
6	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	53.550,00
7	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	65.450,00
8	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	65.450,00
9	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	65.450,00

Another screenshot of the Coupa 'My Account' page, showing a different set of invoice items. The page title is 'Mi Cuenta' and the sub-header is 'Mis Facturas y Pagos'. The items are listed in a single column.

Item	Description	Amount
1	FACTURA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	37.500,00



Plataforma de Compras - Almacenamiento

Dashboard for 'Módulo de Gestión de Recursos' showing various resource cards with images and prices.

Resource Name	Price	Category
Asesoría de Gestión de Recursos	42.500,00	Asesoría
Asesoría de Gestión de Recursos	46.200,00	Asesoría
Asesoría de Gestión de Recursos	553.633,00	Asesoría
Asesoría de Gestión de Recursos	749.000,00	Asesoría
Asesoría de Gestión de Recursos	1.899.000,00	Asesoría
Asesoría de Gestión de Recursos	3.325.000,00	Asesoría

Dashboard for 'Módulo de Gestión de Recursos' showing two resource cards.

Resource Name	Price	Category
Asesoría de Gestión de Recursos	62.900,00	Asesoría
Asesoría de Gestión de Recursos	2.285.800,00	Asesoría



Elaboración: Ministerio del Poder Judicial





**Detalle de Pedido** | Pedido: 1234567890 | Fecha: 12/12/2023

Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Producto A	1	0,00	0,00
Producto B	1	69.496,00	69.496,00
Producto C	1	87.975,00	87.975,00
Producto D	1	2.175.877,00	2.175.877,00

Subtotal: 2.333.348,00 | Impuestos: 0,00 | Total a Pagar: 2.333.348,00

Ver todos los detalles de este pedido en el sistema de gestión de pedidos.

¿Tiene alguna pregunta? Contáctenos en el chat o por correo electrónico.

**Detalle de Pedido** | Pedido: 9876543210 | Fecha: 12/12/2023

Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Producto E	1	7.820,00	7.820,00
Producto F	1	142.990,00	142.990,00

Subtotal: 150.810,00 | Impuestos: 0,00 | Total a Pagar: 150.810,00

Ver todos los detalles de este pedido en el sistema de gestión de pedidos.

¿Tiene alguna pregunta? Contáctenos en el chat o por correo electrónico.

## ESTUDIOS PREVIOS

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, SUMINISTROS DE OFICINA Y ESCRITORIO, ÚTILES ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA ARTES Y MANUALIDADES, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS, PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA, CET, JETEE, EDUCACIÓN FORMAL, Y OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA.**

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, y 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-003-002 BSITEM 252 Y 253 A-02-02-01-003-005 BSITEM 266 Y 267, A-02-02-01-003-006 BSITEM 285 Y 286, A-02-02-01-004-002 BSITEM 303 Y 304, A-02-02-01-004-005 BSITEM 311 Y 312, A-02-02-01-004-007 BSITEM 322, A-02-02-01-003-008 BSITEM 296 Y 297, A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 627, A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 628, A-03-03-01-018 Rec. 10. BSITEM 634, BSITEM 635, A-03-03-01-018 Rec. 10 BSITEM 637, A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 615, se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, en cumplimiento de la misión institucional y de los procedimientos establecidos para la organización y operatividad del área de atención y tratamiento, y con el único fin de direccionar el tratamiento penitenciario orientado al cumplimiento efectivo de la pena de las personas privadas de la libertad (condenados), se hace necesario satisfacer necesidades para llevar a cabo las actividades que enfoca la resocialización; como el trabajo es arduo e importante se deberá hacer la ejecución del presupuesto asignado para este fin orientado al cumplimiento de las tareas que llevan a cabo en la Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo, las áreas de Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE), para el Desarrollo de los Programas de Atención Psicosocial a Población con Enfoque Diferencial, Fortalecimiento de Las Comunidades Terapéuticas, Programa Delinquir No Paga, , Educación Formal, y para las oficinas del EPMSC Cartagena

Que de conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de tratamiento, Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Trabajo dirigidos a la población reclusa en todos los Establecimientos de Reclusión del orden nacional.

Se requiere que el Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE), para el Desarrollo de los Programas de Atención Psicosocial a Población con Enfoque Diferencial, Fortalecimiento de Las Comunidades Terapéuticas, Programa Delinquir No Paga, , Educación Formal, y para las diferentes oficinas del Establecimiento, cumpla con su finalidad, y para ello se requiere la adquisición de suministros de oficina y escritorio, suministros para el dibujo, artes y manualidades, papel químico, material didáctico y útiles escolares.

Que el programa de atención a grupos con condiciones excepcionales se implementa en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1963), Ley 1709 de 2014 y RESOLUCIÓN 6349 DE 2016, en relación con la implementación de programas con enfoque diferencial para las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del INPEC.

Que los programas Psicosociales de Atención Social, se implementa en cumplimiento a lo dispuesto en el código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993 título IV), teniendo en cuenta que los programas psicosociales contribuyen en la resocialización de las personas privadas de la libertad.

Que a través de la Resolución 000002 del 02 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para los RUBRO A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS BSITEM 252 Y 253; A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) BSITEM 266 Y 267; A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO BSITEM 285 Y 286; A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. BSITEM 296 Y 297; -02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 303 Y 304; A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICIAL, CONTABILIDAD DE INFORMÁTICA BSITEM 311 Y 312; A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES BSITEM 322.

Que a través de la Resolución 000660 del 03 de febrero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Atención Psicosocial a Población Enfoque Diferencial BSITEM 627; Muestra Intercultural poblaciones con Enfoque Diferencial el valor de \$400.000 y Atención Psicosocial poblaciones Enfoque Diferencial e Interseccional el valor de \$2.500.000.

Que a través del oficio 2023IE0026707 la directora de Atención y Tratamiento, remite los lineamientos para los Programas Psicosociales de Atención Social a Población Enfoque Diferencial, de conformidad con la asignación realizada mediante Resolución 000660 del 03 de febrero de 2023.

Que a través de la Resolución 000162 del 13 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Rubro FORTALECIMIENTO COMUNIDADES TERAPÉUTICAS BSITEM 615 el valor de \$8.000.000; en la resolución en mención, indican los elementos que se pueden adquirir para el fortalecimiento de las comunidades Terapéuticas.

Que a través de la Resolución 000160 del 13 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-018 Rubro IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, BSITEM 637, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERON el valor de \$3.000.000; en la resolución en mención, indican los elementos que se pueden adquirir para el FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERON.

Que a través del oficio 2023IE00143303 la directora de Atención y Tratamiento, emite recomendaciones para la ejecución del Rubro IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, de conformidad con la asignación realizada mediante Resolución 000160 del 13 de enero de 2023.

Que a través de la Resolución 000159 del 13 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, BSITEM 634 Junta de Evaluación Trabajo Estudio y Enseñanza JETTE el valor de \$9.000.000; BSITEM 635 Consejo de Evaluación y Tratamiento CET el valor de \$9.000.000; y BSITEM 636 Programas Psicosociales con Fines de Tratamiento Penitenciario el valor de \$11.000.000 en la resolución en mención, indican los elementos que se pueden adquirir para el CET, JETTE y Programas Psicosociales con Fines de Tratamiento Penitenciario.

Que a través de la Resolución 000141 del 13 de enero de 2023, la dirección General del INPEC, asignó recursos para el RUBRO A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, BSITEM 628 adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal por valor de \$15.000.000; en el artículo 4 de la resolución en mención, indican los elementos que se pueden adquirir para el programa de educación formal.

Que mediante las resoluciones 000002 del 02 de enero de 2023, 000660 del 03 de febrero de 2023, 000141 del 13 de enero de 2023, 000159 del 13 de enero de 2023, 000160 del 13 de enero de 2023 y 000162 del 13 de enero de 2023, la Dirección General del INPEC asignó recursos para cubrir la necesidad descrita en la presente necesidad.

Que las partidas asignadas mediante las anteriores resoluciones, son para financiar los gastos de toda la vigencia fiscal 2023, para el funcionamiento de los órganos Colegiados Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE) y los Programas Psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario, los cuales se realizan para atender el procedimiento de Evaluación, Clasificación Y/o seguimiento en fase de tratamiento Penitenciario que se aplica a los privados de la libertad condenados, la asignación en actividades ocupacionales de trabajo, estudio y enseñanza y la implementación de los programas tales como: Inducción al Tratamiento Penitenciario, Misión Carácter, Cadena de Vida (CV), Intervención Penitenciaria para adaptación Social (PIPAS), Programa para la Educación Integral (PEC), Responsabilidad Integral con la Vida (RIV), Preparación para la libertad (PL) y Comunidad Terapéutica; por lo tanto, la ejecución de la misma debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

**¿Qué se necesita contratar?**

Se requiere papelería, suministros de oficina y escritorio, ventiladores, suministros para el dibujo, artes y manualidades, papel químico, material didáctico y útiles escolares, para los programas Psicosociales, CET, JETEE, preservación de la vida, calidad de vida PPL, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario, de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

**¿Por qué se necesita contratar?**

Se necesita contratar, porque se requieren de insumos para la Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo, el funcionamiento de las áreas de Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE), para el Desarrollo de los Programas de Atención Psicosocial a Población con Enfoque Diferencial, Fortalecimiento de Las Comunidades Terapéuticas, Programa Delinquir No Paga, Educación Formal, y para las oficinas del EPMSC Cartagena, para esto se requiere el suministros de oficina y escritorio, suministros para el dibujo, artes y manualidades, papel químico, material didáctico y útiles escolares, con la finalidad de brindar un buen servicios a la población privada de la libertad buscando una verdadera resocialización de la Población Privada de la Libertad (PPL).

**¿La forma de satisfacer la necesidad?**

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los Manuales de Colombia Compra eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, y los aspectos previstos para la etapa Preparatoria, Precontractual, Contractual y Liquidación, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad al momento de realizar su correspondientes procesos contractuales, la entidad satisface la necesidad mediante el suministro por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado mediante el proceso de mínima cuantía (Grandes Superficies TVEC), que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el suministro de los bienes o servicios aquí descritos.

La necesidad se ve reflejada en la siguiente tabla:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDADES							
		NECESIDAD OFICINAS EPMSC CARTAGENA	POBLACIONES CON ENFOQUE	EDUCACIÓN FORMAL	JETTE	CET	COMUNIDADES TERAPEUTICAS	DELINQUIR NO PAGA	NECESIDAD TOTAL
1	LIBRO ACTAS 200 FÓ. ECONÓMICO OFICIO	2	0	0	0	0	0	0	2
2	LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO	40	0	0	0	0	0	0	40
3	RESMA PAPEL CARTA 75 GR	20	0	60	10	100	25	0	215



4	RESMA PAPEL OFICIO 75 GR	30	0	60	10	0	15	0	115
5	ROLLO TERMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND	29	0	0	0	0	0	0	29
6	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	14	0	12	148	21	20	0	215
7	PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM	0	50	0	0	0	0	0	50
8	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 18CMS PAQ X100	2	0	0	0	0	0	0	2
9	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 8CMS	84	0	0	0	19	0	0	103
10	CLIP STANDARD JUMBO X 100 UND.	8	0	0	0	0	15	0	23
11	-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000	38	0	0	0	0	0	0	38
12	-COSEDORA 690 RANK	8	0	2	0	0	5	0	15
13	SACAGRAPA	23	0	0	2	0	10	0	35
14	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	24	0	0	0	0	0	0	24
15	CD-RW REGRABABLE CON CAPACIDAD DE 700MB, VELOCIDAD MÁXIMA PERMITE REGRABAR ARCHIVOS DE DATOS, IMÁGENES O AUDIO HASTA 1.000 VECES	125	0	0	0	0	0	0	125
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12	50	10	0	0	0	0	0	60
17	CAUCHO ESPUMADO 56X2MM MANGO	0	8	0	0	0	0	0	8
18	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.AMARILLO	0	8	0	0	0	0	0	8
19	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 AZUL MEDIO	0	8	0	0	0	0	0	8
20	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 ROJO UNIDAD	0	8	0	0	0	0	0	8
21	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NARANJA	0	8	0	0	0	0	0	8
22	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.BLANCO	0	8	0	0	0	0	0	8
23	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NEGRO	0	8	0	0	0	0	0	8
24	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.VIOLETA	0	8	0	0	0	0	0	8
25	CAUCHO ESPUMADO FOMI 2MM 43.2X56 TABACO	0	8	0	0	0	0	0	8
26	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.FUCSIA	0	8	0	0	0	0	0	8
27	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 VERDE NAVIDAD	0	8	0	0	0	0	0	8
28	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.ROSADO	0	8	0	0	0	0	0	8
29	LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	0	12	79	10	10	30	40	181
30	SILICONA LIQUIDA X 100GRS	0	60	0	0	0	0	0	60
31	BORRADOR NATA PZ-60	0	50	165	122	0	64	0	401
32	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP	0	26	0	0	10	20	0	56
33	CAJA DE COLORES X 18 UND	0	12	0	0	0	0	0	12
34	CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.	0	7	0	0	0	0	0	7
35	ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)	0	60	0	0	0	0	0	60
36	VINILO *125CC BASE AGUA CMP COLORES Varios	0	67	0	0	0	0	0	67
37	SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 800GRS	0	2	0	0	0	0	0	2
38	SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	0	2	0	0	0	0	0	2
39	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA	0	10	0	20	0	6	0	36
40	PLUMONES COLORELLA X 24 PELIKAN	0	5	0	0	0	0	0	5
41	HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR	0	20	0	100	0	0	15	135

42	CAJA DE BOLIGRAFOS MAPED ICE BLUE X 12 UND	0	6	0	0	0	0	0	6
43	CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM 5 unidades	0	25	0	0	0	0	0	25
44	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10	0	25	0	0	0	0	0	25
45	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 VERDE	0	25	0	0	0	0	0	25
46	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AMARILLA	0	25	0	0	0	0	0	25
47	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	0	0	20	0	21	0	0	41
48	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	0	0	20	20	20	10	0	70
49	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	0	0	20	0	20	0	0	40
50	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	0	0	20	0	0	0	0	20
51	MARCADOR AZUL SECO ERGONOMICO SPEKTRA	0	0	100	10	0	0	0	110
52	MARCADOR SECO NEGRO ERGONOMICO SPEKTRA	0	0	100	10	0	0	0	110
53	MARCADOR ROJO SECO ERGONOMICO SPEKTRA	0	0	100	10	0	0	0	110
54	MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO SPEKTRA	0	0	100	10	0	0	0	110
55	RESALTADOR YELLOW	0	0	15	10	20	10	0	55
56	RESALTADOR COLOR NARANJA	0	0	15	10	20	0	0	45
57	RESALTADOR COLOR VERDE	0	0	15	10	20	0	0	45
58	GSF01-RESALTADOR AZUL MARK2 PELIKAN	0	0	15	10	20	0	0	45
59	GSF01-COLORES MAGICOLOR X 12 DOBLE.PUNTA E/ACE	0	0	10	30	0	10	0	50
60	TAJA LAPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES	0	0	8	3	0	1	0	12
61	VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC	0	0	15	0	0	0	0	15
62	VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC	0	0	15	0	0	0	0	15
63	VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC	0	0	15	0	0	0	0	15
64	CRAYOLA X 6 UNIDADES SURTIDA JUMBO PELIKAN	0	0	12	0	0	0	0	12
65	NOTAS ADHESIVAS X 100 DE COLORES	0	0	12	10	0	0	0	22
66	GS1-CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X 1 UNID	0	0	10	10	15	10	0	45
67	CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA 'IMAGENES- CUADRICULADO O LINEA CORRIENTE PARA HOMBRE O MUJER' UNID .CMP CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL	0	0	380	66	0	75	42	563
68	CUADERNO COSIDO GRANDE SENCILLO DE 100 HOJAS, CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL PLASTIFICADA, HOJAS EN PAPEL BOND 56G (PAPPYER * UNIDAD) CUADRICULADO O LINEA CORRIENTE.	0	0	380	50	0	53	0	483
69	BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002	0	0	380	100	250	66	80	876
70	SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL	0	0	50	100	0	0	0	150
71	CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO	0	0	5	0	0	0	0	5
72	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10	0	0	3	50	0	10	0	63
73	CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	0	0	2	1	0	0	0	3
74	CUADERNO DOBLE-0 GRANDE-RAYAS IMAGENES	0	0	20	19	28	10	0	77
75	HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND	0	0	0	5	0	0	0	5
76	CARTULINA IRIS CARTA X100 COLORES SURTIDOS	0	0	0	3	4	2	0	9
77	PEGANTE P/MADERA GALON X 4KLG	0	0	0	2	0	0	0	2



78	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON	0	0	0	11	17	11	0	39
79	PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D-O	0	0	0	2	0	0	0	2
80	JUEGO GEOMETRICO COLORES SURTIDOS	0	0	0	20	0	0	0	20
81	TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP.	0	0	0	50	30	30	10	120
82	PINTURA OLEO 12ML PAQUETE X 12	0	0	0	5	0	0	0	5
83	SOBRE MANILA 22.5X29 UNIBOL	0	0	0	100	0	0	0	100
84	CUADERNO 95 5M EMPASTADO COLORFUL	0	0	0	5	15	0	0	20
85	GUILLOTINA DE PAPEL	0	0	0	1	0	0	0	1
86	TABLA LEGAJADORA OFICIO ACRILICA VERDE	0	0	0	5	0	0	0	5
87	DOCEÑA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS	0	0	0	1	0	0	0	1
88	MANECILLA METALICA 1 1/4*CAJA X12 TRITON	0	0	0	5	0	0	0	5
89	PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES	0	0	0	5	0	0	0	5
90	PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS	0	0	0	1	0	0	0	1
91	BASTIDOR LEFRANC 40 X 60 CM 100% ALGODON	0	0	0	5	0	0	0	5
92	LIENZO BASTIDOR 80 X 60CM I.BOTERO	0	0	0	2	0	0	0	2
93	AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND	0	0	0	1	0	0	0	1
94	CARPETA EN CARTON CAFE TAMAÑO OFICIO	0	0	0	0	200	0	0	200
95	PAPEL CARBON ESC/MAQUINA OFICIO X 100	0	0	0	0	20	0	0	20
96	AGENDA PERSONAL PASTA DURA	0	0	0	0	0	5	0	5
97	MARCADOR AMARILLO POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
98	MARCADOR BLANCO POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
99	MARCADOR NEGRO POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
100	MARCADOR ROJO POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
101	MARCADOR VERDE POSTERMAN EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
102	MARCADOR AZUL POSTERMAN PMA EXTRAGRUESO	0	0	0	0	0	0	3	3
103	MEMORIA USB KINGSTON EXODIA 32GB 3.2 Referencia: DTX/32GB Memoria usb 3,2 32 gb tapa N/P: DTX/32GB Usb negro-blanco datatraveler exodia velocidad 3,2 con tapa para proteger el puerto usb, con anillo para llevar como llavero. Garantia de 1 año	0	0	0	0	0	0	6	6
104	HILO CROCHET O MACRAME MADEJA 50 GR	0	0	0	0	0	0	25	25
105	BOLIGRAFO ROJO BIC CRISTAL UNIDAD	0	0	0	0	0	0	54	54
106	CAMISETA POLO PARA HOMBRE BLANCO CON LOGOS TALLA M	0	0	0	0	0	0	12	12
107	CAJA DE COLORES NORMA X 36	0	0	0	0	0	0	5	5
108	PINTURA ACRILICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS	0	0	0	0	0	0	25	25

Haciendo la revisión del plan de adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena para la vigencia 2023, se verifica que dichos bienes se encuentran allí incluidos. La necesidad se encuentra dentro del plan de compras, el mismo que se encuentra publicado en la página del SECOP II.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1. OBJETO**

Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

### **2.2 ALCANCE DEL OBJETO:**

El contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena a entregar los bienes cumpliendo con las especificaciones técnicas y los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

## **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

El párrafo 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2017, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.3:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia 1

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente!" ente rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdo marco de precios y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente definió lo siguiente en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradora respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

---

1 Ley 1150 de 2017, st 2, párrafo 5.

Minima Cuantía: "Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150".

TVEC: "Es la tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marcos de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; (iii) bienes en la modalidad de Minima Cuantía en Grandes Almacenes"

Gran Almacén: "establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"

Catálogo de Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

Proveedor "Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda."

Además, señala en su página web que: "a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.

Como consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual deben seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Que mediante el oficio con radicado 2023IE0040914 de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por el responsable del área jurídica del EPMSC Cartagena, Milena Beltrán Pérez nos manifiesta lo siguiente:

*"De manera atenta me permito dar respuesta del oficio con radicado 2023IE0040836 del día 24 de febrero de 2023, mediante el cual solicitan el concepto jurídico para realizar proceso de selección, por valor de Treinta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos MCTE (\$33.344.689).*

*Objeto: Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.*

*Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la presente contratación se debe adelantar bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, teniendo en cuenta que el presupuesto del*

*proceso contractual no supera el límite de la mínima cuantía del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena – INPEC.*

*El parágrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 preceptúa que “Los Acuerdos Marco de Precios a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un periodo de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo”.*

*El artículo 2.2.1.2.1.2.7 de Decreto 1082 de 2015 determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de Características técnicas uniformes a través de Acuerdo Marco de Precios, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993.*

*“(…)con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.*

*Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.”*

*Por lo anterior, el proceso cuyo objeto es Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, por valor de (\$33.344.689), debe desarrollarse bajo el procedimiento de la mínima cuantía.*

*Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.”*

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar en el catálogo de los grandes almacenes el valor unitario de los productos que requiere, considerando que los bienes requeridos por Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena Nación contenidos en el catálogo satisfacen la necesidad identificada.

Adicionalmente, atendiendo los postulados actuales del Plan Nacional de Desarrollo sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti trámites y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto a que los procesos de selección de contratista deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo, agilidad en las gestiones administrativas, se estima que la orden de compra derivada de la adquisición de bienes Grandes Superficies, resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, según los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

#### **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

**Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC Conforme con el Decreto 1082 de 2015, para Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

a)



Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
11151700	B) Materias primas	11 material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	15 fibra, hilos e hilados	17 hilos	
11161603	(B) Materias Primas	(11) Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	(16) Tejidos y materiales de cuero	(16) Tejidos de lana	(03) Tejidos de lana de punto
12171703	B) Materias primas	12 material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	17 colorantes	17 compuestos de colores y dispersiones	03 tintas
14111500	(B) Materias Primas	(14) Materiales y productos de papel	(11) Productos de papel	(15) papel de imprenta y papel de escribir	
14111514	(B) Materias Primas	(14) Materiales y productos de papel	(11) Productos de papel	(15) papel de imprenta y papel de escribir	(14) Blocs o cuadernos de papel
14111519	(B) Materias Primas	(14) Materiales y productos de papel	(11) Productos de papel	(15) papel de imprenta y papel de escribir	(19) Papeles cartulina
14111530	(B) Materias Primas	(14) Materiales y productos de papel	(11) Productos de papel	(15) papel de imprenta y papel de escribir	(30) papel de notas autoadhesivas
14111606	(B) Materias Primas	(14) Materiales y productos de papel	(11) Productos de papel	(16) papel fantasia	(06) papel para artes o artesanías
27112307	(C) Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	(27) herramientas y maquinaria General	(11) herramienta de mano	(23) herramientas de marcar	(07) tizas para trazar líneas
31201500	D) componentes y suministros	31 componentes y suministros de manufactura	20 adhesivos y selladores	15 cinta adhesiva	
43201800	(E) Productos de Uso Final	43 difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	20 componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	18 dispositivos de almacenamiento	
43211700	(E) Productos de Uso Final	43 difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21 equipo informático y accesorios	17 dispositivos informáticos de entrada de datos	
44101602	(E) Productos de Uso Final	44 equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 maquinaria, suministros y accesorios de oficina	16 máquinas para procesamiento de papel y accesorios	02 máquinas perforadora o para unir papel
44111900	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11 accesorios de oficina y escritorio	19 tableros	
44121600	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	16 suministro de escritorio	
44121613	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	16 suministros de escritorio	13 removedores de grapas (saca ganchos)
44121615	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	16 suministros de escritorio	15 grapadoras
44121618	(E) Productos de uso final	(44) equipos de oficina, accesorios y suministros	(12) suministros de oficina	(16) suministro de escritorio	(18) tijeras
44121619	(E) Productos de uso final	(44) equipos de oficina, accesorios y suministros	(12) suministros de oficina	(16) suministro de escritorio	(19) tajalápices manuales
44121700	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	17 instrumentos de escritura	
44121701	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	17 instrumentos de escritura	01 bolígrafos
44121706	(E) Productos de uso final	(44) equipos de oficina, accesorios y suministros	(12) suministros de oficina	(17) instrumentos de escritura	(06) lápices de madera
44121707	(E) Productos de uso final	(44) equipos de oficina, accesorios y suministros	(12) suministros de oficina	(17) instrumentos de escritura	(07) lápices de colores
44121708	(E) Productos de uso final	(44) equipos de oficina, accesorios y suministros	(12) suministros de oficina	(17) instrumentos de escritura	(08) marcadores
44121709	(E) Productos de uso final	(44) equipos de oficina, accesorios y suministros	(12) suministros de oficina	(17) instrumentos de escritura	(09) crayolas
44121713	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	17 instrumentos de escritura	03 Estilógrafos
44121715	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	17 instrumentos de escritura	15 combinaciones de esfero y lápiz
44121800	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	18 medios de corrección	

44121804	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	18 medios de corrección	04 borradores
44121900	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	19 repuestos de tinta y minas de lápices	
44121904	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	19 repuestos de tinta y minas de lápices	Repuestos de tinta
44121905	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	19 repuestos de tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta o estampillas
44122100	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	21 suministros de sujeción	
44122104	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	21 suministros de sujeción	04 clips para papel
44122107	(E) Productos de Uso Final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 suministro de oficina	21 suministros de sujeción	07 grapas
46151703	(E) Productos de Uso Final	46 equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	15 protección de orden público	17 Equipo forense y accesorios y suministros	Tinta de huellas dactilares
60121000	(E) Productos de Uso Final	60 Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	12 equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	10 Arte	
60121001	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(10) arte	(01) pinturas
60121100	(E) Productos de Uso Final	60 Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	12 equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	11 lienzos, películas, tableros y papeles de artista	
60121104	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(11) lienzos, películas, tableros y papeles de artista	(04) papel bond para dibujo
60121105	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(11) lienzos, películas, tableros y papeles de artista	(05) papel de dibujo para carboncillo o pastel
60121117	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(11) lienzos, películas, tableros y papeles de artista	(17) papel de seda para manualidades
60121124	(E) Productos de Uso Final	60 Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	12 equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	11 lienzos, películas, tableros y papeles de artista	24 papel kraft
60121150	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(11) lienzos, películas, tableros y papeles de artista	(50) papel de construcción
60121200	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(12) pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	
60121213	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo,	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(12) pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	(13) pinturas o medios al óleo sintéticos tratados con calor

		materiales, accesorios y suministros			
60121214	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(12) pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	(14) pinturas o medios al óleo solubles en agua
60121221	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(12) pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	(21) pintura de acuarela de platillo
60121500	E) Productos de Uso Final	60 Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	12 equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	15 utensilios de dibujo, suministros y accesorios	
60121509	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(15) utensilios de dibujo, suministros y accesorios	(09) crayones de cera
60121511	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(15) utensilios de dibujo, suministros y accesorios	(11) crayones de cera
60121513	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(15) utensilios de dibujo, suministros y accesorios	(13) pastel seco
60121514	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(15) utensilios de dibujo, suministros y accesorios	(14) pastel de tiza
60121515	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(15) utensilios de dibujo, suministros y accesorios	(15) pastel a base de aceite
60121518	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(15) utensilios de dibujo, suministros y accesorios	(18) lápices de grafito
60124314	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(12) equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	(43) compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios	(14) compuestos para modelado plastificados no endurecibles
60141101	(E) Productos de uso final	(60) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(14) juguetes y juegos	(11) juegos	(01) juegos educativos

**b) Condiciones Técnicas Exigidas**

Para Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas

del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO
2	LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO
3	RESMA PAPEL CARTA 75 GR
4	RESMA PAPEL OFICIO 75 GR
5	ROLLO TERMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND
6	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR
7	PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM
8	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 18CMS PAQ X100
9	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 8CMS
10	CLIP STANDARD JUMBO X 100 UND.
11	-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000
12	-COSEDORA 690 RANK
13	SACAGRAPA
14	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO
15	CD-RW REGRABABLE CON CAPACIDAD DE 700MB, VELOCIDAD MÁXIMA PERMITE REGRABAR ARCHIVOS DE DATOS, IMÁGENES O AUDIO HASTA 1.000 VECES
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12
17	CAUCHO ESPUMADO 56X2MM MANGO
18	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.AMARILLO
19	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 AZUL MEDIO
20	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 ROJO UNIDAD
21	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NARANJA
22	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.BLANCO
23	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NEGRO
24	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.VIOLETA
25	CAUCHO ESPUMADO FOMI 2MM 43.2X56 TABACO
26	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.FUCSIA
27	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 VERDE NAVIDAD
28	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.ROSADO
29	LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12
30	SILICONA LIQUIDA X 100GRS
31	BORRADOR NATA PZ-60
32	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP
33	CAJA DE COLORES X 18 UND
34	CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.

35	ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)
36	VINILO *125CC BASE AGUA CMP COLORES Varios
37	SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 800GRS
38	SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS
39	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA
40	PLUMONES COLORELLA X 24 PELIKAN
41	HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR
42	CAJA DE BOLIGRAFOS MAPED ICE BLUE X 12 UND
43	CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM 5 unidades
44	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10
45	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 VERDE
46	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AMARILLA
47	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO
48	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO
49	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO
50	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO
51	MARCADOR AZUL SECO ERGONOMICO SPEKTRA
52	MARCADOR SECO NEGRO ERGONOMICO SPEKTRA
53	MARCADOR ROJO SECO ERGONOMICO SPEKTRA
54	MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO SPEKTRA
55	RESALTADOR YELLOW
56	RESALTADOR COLOR NARANJA
57	RESALTADOR COLOR VERDE
58	GSF01-RESALTADOR AZUL MARK2 PELIKAN
59	GSF01-COLORES MAGICOLOR X 12 DOBLE-PUNTA E/ACE
60	TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES
61	VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC
62	VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC
63	VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC
64	CRAYOLA X 6 UNIDADES SURTIDA JUMBO PELIKAN
65	NOTAS ADHESIVAS X 100 DE COLORES
66	GS1-CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X 1 UNID
67	CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA IMAGENES- CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE PARA HOMBRE O MUJER* UNID . CMP CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL
68	CUADERNO COSIDO GRANDE SENCILLO DE 100 HOJAS, CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL PLASTIFICADA, HOJAS EN PAPEL BOND 56G (PAPPYER * UNIDAD) CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE.
69	BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002
70	SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL
71	CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO

72	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10
73	CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART
74	CUADERNO DOBLE-0 GRANDE-RAYAS IMAGENES
75	HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND
76	CARTULINA IRIS CARTA X100 COLORES SURTIDOS
77	PEGANTE P/MADERA GALON X 4KLG
78	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON
79	PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D-O
80	JUEGO GEOMETRICO COLORES SURTIDOS
81	TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP.
82	PINTURA OLEO 12ML PAQUETE X 12
83	SOBRE MANILA 22.5X29 UNIBOL
84	CUADERNO 95 5M EMPASTADO COLORFUL
85	GUILLOTINA DE PAPEL
86	TABLA LEGAJADORA OFICIO ACRILICA VERDE
87	DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS
88	MANECILLA METALICA 1 1/4*CAJA X12 TRITON
89	PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES
90	PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS
91	BASTIDOR LEFRANC 40 X 60 CM 100% ALGODON
92	LIENZO BASTIDOR 80 X 60CM I.BOTERO
93	AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND
94	CARPETA EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO
95	PAPEL CARBON ESC/MAQUINA OFICIO X 100
96	AGENDA PERSONAL PASTA DURA
97	MARCADOR AMARILLO POSTERMAN EXTRAGRUESO
98	MARCADOR BLANCO POSTERMAN EXTRAGRUESO
99	MARCADOR NEGRO POSTERMAN EXTRAGRUESO
100	MARCADOR ROJO POSTERMAN EXTRAGRUESO
101	MARCADOR VERDE POSTERMAN EXTRAGRUESO
102	MARCADOR AZUL POSTERMAN PMA EXTRAGRUESO
103	MEMORIA USB KINGSTON EXODIA 32GB 3.2 Referencia: DTX/32GB Memoria usb 3,2 32 gb tapa N/P: DTX/32GB Usb negro-blanco datatraveier exodia velocidad 3,2 con tapa para proteger el puerto usb, con anillo para llevar como llavero. Garantía de 1 año
104	HILO CROCHET O MACRAME MADEJA 50 GR
105	BOLIGRAFO ROJO BIC CRISTAL UNIDAD
106	CAMISETA POLO PARA HOMBRE BLANCO CON LOGOS TALLA M
107	CAJA DE COLORES NORMA X 36
108	PINTURA ACRILICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio

## **5. CONCEPTO FINANCIERO**

Según oficio No. 2023IE0041100 del 24 de febrero de 2023, suscrito por JOSE MIGUEL FERNANDEZ MERCADO, responsable de Gestión Contable del EPMSC Cartagena, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.", (\$33.344.689)	Este proceso queda excluido del valor del IVA de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por compras y demás descuentos de ley.  Esta Orden de compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas.

## **6. EXPERIENCIA**

Teniendo en cuenta que la adquisición de los bienes se hará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC (Grandes Superficies) no se solicitará experiencia.

## **7. ESTUDIO DE MERCADO**

### **7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector de papelería y dejar constancia mediante el presente documento.

Aspectos generales del mercado:

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas. La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor. Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado.

El establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cartagena, para cumplir con el desarrollo de sus procesos misionales y estratégicos requiere contar con el suministro de papelería y útiles de oficina acorde a las necesidades que se han presentado en el desarrollo de todas las actividades, razón por la cual en las apropiaciones se han destinado los recursos para la compra de los mismos. Lo cual se encuentran plenamente identificados en el plan anual de adquisiciones para ejecutarse en la vigencia fiscal 2021.

Conforme a lo anterior se debe dar inicio a un proceso de contratación que permita escoger de forma legal a el proveedor más idóneo para la adquisición de los mismos.

Así las cosas se procederán a realizar el análisis referenciado en los siguientes términos.

#### 1. Económicos.

Fenalco alertó que la comercialización de papelería y útiles escolares tendría un impacto debido al anuncio del no retorno a las clases y las medidas de cuarentena. Según el gremio, las ventas de los negocios en Bogotá del sector tendrían una caída de entre 40% y 60% y se perderían 10.000 empleos.

Uno de los problemas es que el sector adquirió gran número de productos que evidentemente no van a tener salida. Adicionalmente, dado que el año pasado tampoco hubo mucha rotación de inventario, por el tiempo de almacenamiento los productos se vuelven obsoletos y en muchos casos se dañan.

A la fecha se había realizado cerca de 50% de la contratación temporal para impulso, mercadeo, logística y producción que recibieron entrenamiento en cada línea de negocio, así como en temas de bioseguridad, pero la situación actual oblige a cancelar más de 80% de dicha persona.

Juan Esteban Orrego, director de Fenalco Bogotá Cundinamarca, aseguró que históricamente "las temporadas escolares representan para las compañías del sector 80% de sus ventas anuales".<sup>2</sup>

Para el análisis del mercado al que pertenece nuestra actividad productiva el DANE registra el siguiente comportamiento en la economía del país:

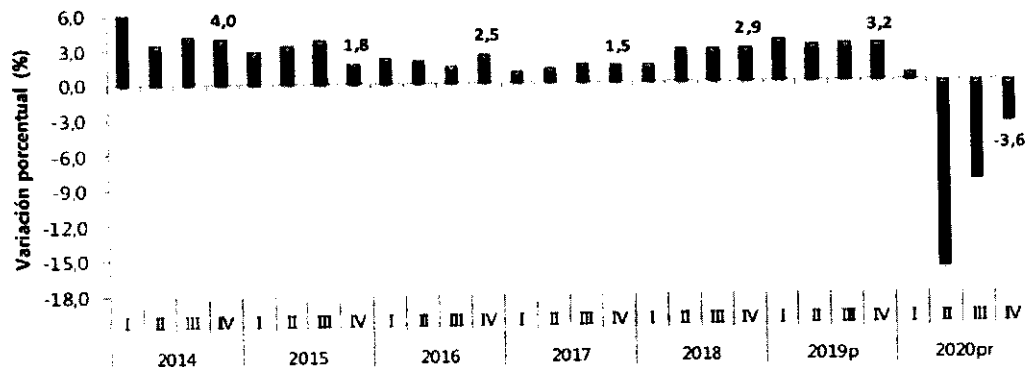
### Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2014-I-2020pr-IV

---

<sup>2</sup> <https://www.larepublica.co/empresas/sector-de-papeleria-y-utiles-escolares-perderia-hasta-60-de-las-ventas-por-restriccion>

<sup>3</sup> <https://www.larepublica.co/empresas/sector-de-papeleria-y-utiles-escolares-perderia-hasta-60-de-las-ventas-por-restriccion>



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>p</sup>preliminar

<sup>pr</sup>provisional

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y Motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuyen -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2020<sup>pr</sup> – Año total**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 <sup>pr</sup> / 2019 <sup>pr</sup>	2020 <sup>pr</sup> - IV / 2019 <sup>pr</sup> - IV	2020 <sup>pr</sup> - IV / 2020 <sup>pr</sup> - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	27,7	27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	15,3	6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	-4,1	2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	-11,7	-7,3	7,7
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>-6,9</b>	<b>-3,7</b>	<b>6,1</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>-6,8</b>	<b>-3,6</b>	<b>6,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

### Industrias manufactureras

Para el año 2020pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 7,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 19,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,5%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 7,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores,

- remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 11,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 12,7%. En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos
  - Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,3%.
  - Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,9%.
  - Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,6%.
  - Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,6%.
  - Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico;

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 7,3%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 6,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 12,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 11,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2020<sup>PR</sup>– Año total**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 <sup>PR</sup> / 2019 <sup>R</sup>	2020 <sup>PR</sup> - IV / 2019 <sup>R</sup> - IV	2020 <sup>PR</sup> - IV / 2020 <sup>PR</sup> - III
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	-2,0	-0,3	6,5
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	-19,3	-5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	-5,5	-1,6	11,6
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	-7,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	-11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-12,7	0,7	9,8
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>-7,7</b>	<b>-0,2</b>	<b>7,3</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Los colegios oficiales de Bogotá están a punto de iniciar un nuevo año escolar el próximo lunes 25 de enero y aunque a finales del 2020 la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, había asegurado que este año iniciaría con clases presenciales, ya no será así, por la alerta roja que enfrenta la ciudad a causa de la pandemia. Ahora, la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) asegura que los establecimientos del sector de papelería y útiles escolares tendrán grandes pérdidas durante la temporada escolar.

Según la federación, con la posibilidad de que las clases iniciaran presencialmente se creó una alta expectativa para los comerciantes frente a sus ventas este año, por lo que habían adquirido un gran número de productos, que según el gremio “no van a tener salida”. Además, aseguran que los recursos que habían quedado el año pasado, tampoco se rotarían este, lo cual causaría que muchos de ellos se dañaran.

Por otro lado, de acuerdo con Fenalco, los comercios ya habían contratado al 50 % del personal para impulso, mercadeo, logística y producción, el cual ya había sido incluso capacitado en protocolos de bioseguridad. Ahora, con el comienzo virtual de las clases, la federación calcula que el 80 % de ese personal fue cancelado.

Juan Esteban Orrego, director de Fenalco Bogotá, asegura que, históricamente, esta temporada es una de las más importantes para el comercio. “Las temporadas escolares representan para las compañías del sector el 80% de sus ventas anuales, además generaban alrededor de 13 mil empleos temporales en Bogotá de los cuales el 40% se convertían en empleos permanentes. Con la actual situación vamos dos temporadas escolares perdidas, ahondando en el desempleo no solo en el sector comercio sino en toda la cadena de producción y distribución, se calcula que se perderán cerca de 10 mil empleos”, dijo.

De acuerdo con el gremio, este año este sector tendría pérdidas entre el 40 % y el 60 %. Además, el 50 % de los 7 distribuidores mayoristas calculan que las tiendas de barrio, por ejemplo, no comprarán útiles ante la incertidumbre

<sup>7</sup> <https://www.elspectador.com/noticias/bogota/sector-de-papeleria-y-utiles-escolares-perderan-el-60-de-sus-ventas-fenalco-bogota/>

en las ventas. Y a eso se le suma otra preocupación, las cuarentenas por localidades, en las que los establecimientos no esenciales no pueden abrir.

Por ello, la federación le ha solicitado a la Alcaldía de Bogotá que permita la reapertura de los comercios catalogados como no esenciales en las localidades en cuarentena estricta, con el fin de evitar que más empresas cierren este año.

### PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena - INPEC realizará compra a través de los Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

### 7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

#### ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

*Analizando las grandes superficies que ofrecen los elementos a adquirir, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano encontramos a PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, CENCOSUD COLOMBIA SA, POLYFLEX, VENEPLAST LTDA, PROVEER INSTITUCIONAL SAS y FERRICENTROS SAS.*

#### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

##### a.HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Cartagena – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	NO. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ

2020	Orden de compra 52565	MÍNIMA CUANTÍA (Grandes Superficies)	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	\$29.941.685	0	0	TVEC
2021	Orden de compra 68191	MÍNIMA CUANTÍA (Grandes Superficies)	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	\$21.041.269	0	0	TVEC
2021	Orden de compra 71556	MÍNIMA CUANTÍA (Acuerdo Marco de Precios)	VENEPLAST LTDA	\$6.636.130,15	0	0	TVEC
2021	Orden de compra 80390	MÍNIMA CUANTÍA (Grandes Superficies)	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	\$9.412.585	0	0	TVEC
2022	Orden de compra 92691	MÍNIMA CUANTÍA (Grandes Superficies)	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	20.703.195	0	0	TVEC
2022	Orden de compra 92692	MÍNIMA CUANTÍA (Grandes Superficies)	Almacenes Éxito SA	2.553.543	0	0	TVEC

**b. ANÁLISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Órdenes de compra) procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRAT O	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍST ICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2021	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA – CENEC	ORDEN DE COMPRA 68004	Se requiere adelantar la adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio para las unidades centralizadas por la CENAC regional Armenia.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	-	-	-	24.584.191
2021	COMPUTADORES PARA EDUCAR	ORDEN DE COMPRA 67702	Contratar el suministro de insumos de limpieza para mantenimiento de equipos de cómputo, empaque, embalaje, útiles de oficina y elemento de papelería para Computadores para Educar.	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	-	-	-	6.261.170
2021	PARQUES NACIONALES NATURELES	ORDEN DE COMPRA 67574	Compra de productos de Papelería y útiles de escritorio para el Parque Nacional Natural	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	-	-	-	5.306.310

	S DIRECCIÓN TERRITORI AL PACIFICO FONAM		Farallones de Cali por la modalidad de Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano					
2021	DIRECCIÓN SECCIONA L DE ADMINISTR ACIÓN JUDICIAL CALDAS	ORDEN DE COMPRA 70396	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS, SOBRE MANILA	DISPAPELES S.A.S	-	-	-	5.760.611,50
2021	CORPORA CION AUTONOM A REGIONAL DEL CAUCA	ORDEN DE COMPRA 70157	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBER MISIONAL.	DISPAPELES S.A.S	-	-	-	4.066.563,20
2021	ARMADA NACIONAL - COMANDO DE GUARDAC OSTAS DEL AMAZONAS	ORDEN DE COMPRA 69832	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL COMANDO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS Y EL COLEGIO NAVAL DE LETICIA	DISPAPELES S.A.S	-	-	-	9.171.972,23

### 7.3 ANALISIS DE MERCADO

En cumplimiento de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano literal D. "Proceso de contratación en Gran Almacén" se revisa los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que se pretenden adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca.

La siguiente tabla muestra se muestra los precios más económicos al analizar el catálogo de las Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PANAMERICANA	CENCOSUD	POLYFLEX	VENEPLAST	PROVEER	FERRICENTROS
		1	LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO	18.088	29.990	(*)	15.626
2	LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO	32.963	41.500	(*)	(*)	(*)	(*)
3	RESMA PAPEL CARTA 75 GR	27.860	39.000	29.100	20.600	30.900	28.900

4	RESMA PAPEL OFICIO 75 GR	34.986	36.550	35.490	25.300	32.100	35.967
5	ROLLO TERMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND	(*)	(*)	(*)	(*)	41.398	(*)
6	PEGANTE UNIVERSAL X 225GR	9.746	(*)	10.500	(*)	(*)	(*)
7	PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM	7.878	(*)	8.200	(*)	(*)	(*)
8	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 18CMS PAQ X100	68.187	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
9	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 8CMS	4.558	5.300	4.800	3.570	13.474	(*)
10	CLIP STANDARD JUMBO X 100 UND.	4.046	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
11	-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000	(*)	7.000	4.700	(*)	6.500	(*)
12	-COSEDORA 690 RANK	50.575	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
13	SACAGRAPA	3.273	4.800	2.900	2.625	(*)	(*)
14	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	1.321	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
15	CD-RW REGRABABLE CON CAPACIDAD DE 700MB, VELOCIDAD MAXIMA PERMITE REGRABAR ARCHIVOS DE DATOS, IMAGENES O AUDIO HASTA 1.000 VECES	2.130	(*)	5.900	(*)	(*)	(*)
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12	(*)	(*)	11.880	(*)	(*)	(*)
17	CAUCHO ESPUMADO 56X2MM MANGO	2.808	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
18	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.AMARILLO	3.154	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
19	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 AZUL MEDIO	3.154	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
20	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 ROJO UNIDAD	3.403	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
21	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NARANJA	3.154	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
22	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.BLANCO	3.403	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
23	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.NEGRO	3.154	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
24	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.VIOLETA	3.154	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
25	CAUCHO ESPUMADO FOMI 2MM 43.2X56 TABACO	3.154	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
26	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.FUCSIA	3.403	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
27	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 VERDE NAVIDAD	3.154	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
28	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X56 2MM.ROSADO	3.344	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
29	LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	(*)	(*)	8.400	(*)	(*)	(*)
30	SILICONA LIQUIDA X 100GRS	6.997	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
31	BORRADOR NATA PZ-60	595	770	950	(*)	655	(*)
32	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP	(*)	(*)	6.900	(*)	(*)	(*)
33	CAJA DE COLORES X 18 UND	24.600	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
34	CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.	(*)	(*)	35.000	(*)	(*)	(*)
35	ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)	(*)	(*)	(*)	(*)	1.380	(*)

36	VINILO *125CC BASE AGUA CMP COLORES Varios	(*)	(*)	3.200	(*)	(*)	(*)
37	SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 800GRS	(*)	(*)	44.900	(*)	(*)	(*)
38	SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	(*)	(*)	43.900	(*)	(*)	(*)
39	ALMOHADILLA DÁCTILAR REDONDA	(*)	(*)	(*)	3.675	7.077	(*)
40	PLUMONES COLORELLA X24 PELIKAN	19.159	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
41	HILO GUAJIRO DE 50G DE UN SOLO COLOR	9.818	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
42	CAJA DE BOLIGRAFOS MAPED ICE BLUE X 12 UNID	14.875	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
43	CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM 5 unidades	(*)	(*)	10.900	(*)	(*)	(*)
44	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES PAQ X 10	2.285	(*)	2.990	2.678	5.731	(*)
45	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 VERDE	1.380	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
46	CARTULINA BRISTOL 1/8 X10 AMARILLA	1.892	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
47	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	1.749	3.000	(*)	(*)	(*)	(*)
48	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	1.749	3.000	(*)	2.083	(*)	(*)
49	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	1.773	3.000	(*)	(*)	(*)	(*)
50	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	1.773	3.000	(*)	(*)	(*)	(*)
51	MARCADOR AZUL SECO ERGONOMICO SPEKTRA	2.401	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
52	MARCADOR SECO NEGRO ERGONOMICO SPEKTRA	2.475	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
53	MARCADOR ROJO SECO ERGONOMICO SPEKTRA	2.451	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
54	MARCADOR VERDE SECO ERGONOMICO SPEKTRA	2.451	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
55	RESALTADOR YELLOW	1.904	2.800	2.500	1.575	4.963	(*)
56	RESALTADOR COLOR NARANJA	1.904	2.800	(*)	1.575	4.963	(*)
57	RESALTADOR COLOR VERDE	1.904	2.800	(*)	1.575	4.963	(*)
58	GSF01-RESALTADOR AZUL MARK2 PELIKAN	1.904	2.800	(*)	(*)	4.963	(*)
59	GSF01-COLORES MAGICOLOR X 12 DOBLE-PUNTA E/ACE	21.437	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
60	TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES	(*)	(*)	13.200	(*)	(*)	(*)
61	VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC	7.223	(*)	(*)	(*)	8.846	(*)
62	VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC	7.223	(*)	(*)	(*)	8.846	(*)
63	VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC	7.223	(*)	(*)	(*)	8.846	(*)
64	CRAYOLA X 6 UNIDADES SURTIDA JUMBO PELIKAN	6.497	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
65	NOTAS ADHESIVAS X 100 DE COLORES	3.415	4.350	(*)	3.150	5.000	(*)
66	GS1-CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X 1 UNID	10.198	11.100	10.900	(*)	(*)	(*)
67	CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA IMAGENES- CUADRICULADO O LINEA CORRIENTE	(*)	(*)	4.900	(*)	(*)	(*)



	PARA HOMBRE O MUJER* UNID. CMP CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL						
68	CUADERNO COSIDO GRANDE SENCILLO DE 100 HOJAS, CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL PLASTIFICADA, HOJAS EN PAPEL BOND 56G (PAPPYER * UNIDAD) CUADRICULADO O LINEA CORRIENTE.	(*)	(*)	4.700	(*)	(*)	(*)
69	BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 11111002		988	(*)	(*)	(*)	(*)
70	SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL		190	(*)	(*)	(*)	(*)
71	CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO		67.473	(*)	(*)	(*)	(*)
72	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10		9.223	(*)	(*)	(*)	(*)
73	CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	(*)		(*)	(*)	(*)	(*)
74	CUADERNO DOBLE-0 GRANDE-RAYAS IMAGENES		6.648	(*)	(*)	(*)	(*)
75	HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND	(*)		(*)	(*)	10.234	(*)
76	CARTULINA IRIS CARTA X100 COLORES SURTIDOS		65.450	(*)	(*)	(*)	(*)
77	PEGANTE P/MADERA GALON X 4KLG		97.223	(*)	(*)	(*)	(*)
78	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON		15.601	(*)	15.900	13.749	20.500
79	PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D-O	(*)		(*)	11.900	(*)	(*)
80	JUEGO GEOMETRICO COLORES SURTIDOS		3.118	(*)	(*)	(*)	(*)
81	TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP.	(*)		(*)	1.900	(*)	(*)
82	PINTURA OLEO 12ML PAQUETE X 12		44.506	(*)	(*)	(*)	(*)
83	SOBRE MANILA 22.5X29 UNIBOL		190	(*)	(*)	(*)	(*)
84	CUADERNO 95 5M EMPASTADO COLORFUL		17.100	(*)	(*)	(*)	(*)
85	GUILLOTINA DE PAPEL	(*)		(*)	(*)	251.000	(*)
86	TABLA LEGAJADORA OFICIO ACRILICA VERDE		8.568	(*)	9.300	(*)	(*)
87	DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS	(*)		(*)	(*)	37.490	(*)
88	MANECILLA METALICA 1 1/4*CAJA X12 TRITON		6.533	(*)	(*)	(*)	(*)
89	PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES	(*)		(*)	(*)	18.254	(*)
90	PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS	(*)		(*)	(*)	25.000	(*)
91	BASTIDOR LEFRANC 40 X 60 CM 100% ALGODON		42.483	(*)	(*)	(*)	(*)
92	LIENZO BASTIDOR 80 X 60CM I.BOTERO		111.265	(*)	(*)	(*)	(*)
93	AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND	(*)		(*)	(*)	70.000	(*)
94	CARPETA EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO	(*)		(*)	800	(*)	(*)
95	PAPEL CARBON ESC/MAQUINA OFICIO X 100		19.766	(*)	(*)	(*)	(*)
96	AGENDA PERSONAL PASTA DURA	(*)		(*)	18.900	(*)	(*)
97	MARCADOR AMARILLO POSTERMAN EXTRAGRUESO		32.368	(*)	(*)	(*)	(*)
98	MARCADOR BLANCO POSTERMAN EXTRAGRUESO		32.368	(*)	(*)	(*)	(*)

99	MARCADOR NEGRO POSTERMAN EXTRAGRUESO	32.368	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
100	MARCADOR ROJO POSTERMAN EXTRAGRUESO	32.368	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
101	MARCADOR VERDE POSTERMAN EXTRAGRUESO	32.368	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
102	MARCADOR AZUL POSTERMAN PMA EXTRAGRUESO	32.130	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
103	MEMORIA USB KINGSTON EXODIA 32GB 3.2 Referencia: DTX/32GB Memoria usb 3.2 32 gb tapa N/P: DTX/32GB Usb negro-blanco datatraveler exodia velocidad 3,2 con tapa para proteger el puerto usb, con anillo para llevar como llavero. Garantia de 1 año	35.700	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
104	HILO CROCHET O MACRAME MADEJA 50 GR	8.735	(*)	(*)	(*)	14.280	(*)
105	BOLIGRAFO ROJO BIC CRISTAL UNIDAD	1.059	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
106	CAMISETA POLO PARA HOMBRE BLANCO CON LOGOS TALLA M	89.250	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
107	CAJA DE COLORES NORMA X 36	(*)	(*)	(*)	(*)	87.975	(*)
108	PINTURA ACRILICA AL FRIJO X UND COLORES SURTIDOS	(*)	(*)	(*)	(*)	7.820	(*)

(\*) No ofrece el producto o el producto que ofrece no cumple con las especificaciones técnicas

Nota 1: las cantidades establecidas en el anterior cuadro fueron con la finalidad de no pasar el presupuesto asignado, pero la necesidad es mayor y está establecida en la numeral 1 descripción de la necesidad del presente estudio previo.

Nota 2: Teniendo en cuenta que EL artículo a adquirir vienen gravados con el valor del I.V.A y como el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, según el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 esta excepto de este impuesto, se procederá a realizar la orden de compra con las cantidades establecidas en el anterior cuadro; una vez generada la orden de compra se modificará con la finalidad de aumentar cantidades y para ajustar los valores de los artículos sin el IVA.

Nota 3: se anexa al final del presente estudio, los pantallazos de los artículos a adquirir.

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal D. Proceso de Contratación en Gran Almacén, obteniendo como resultado:

Treinta y tres millones trescientos dieciseis mil seiscientos catorce pesos MCTE (\$33.316.614) distribuido en cuatro órdenes de compra así:

la primera a favor de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A por valor de \$16.045.796 IVA incluido; la segunda a favor de VENEPLAST LTDA por valor de \$7.355.758 IVA incluido; la tercera a favor de PROVEER INSTITUCIONAL SAS por valor de \$1.724.200; y la cuarta a favor de POLYFLEX por valor de \$8.190.860.

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se encuentra respalda con el CDP- No. 1123 de Fecha 24 de febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-303 INPEC- EPMSC-CARTAGENA, Dependencias 12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA – GESTIÓN POSICIÓN A LOS CATÁLOGOS DE GASTOS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL

IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS; A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO; A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. ; A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS; A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA; A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO; y A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, FUENTE Nación y Propios, RECURSO 10 SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena. Expedido por IRIS BARRIOS PERNETT, responsable de presupuesto del EPMSC-CARTAGENA, por valor de (\$33.344.689) m/cte.

#### **10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 05 de abril de 2023.

#### **11. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

De conformidad con lo previsto en el acápite X "Proceso de contratación de Gran Almacén en la TVEC, literal G "facturación y pago" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el pago de facturas se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura respectiva.

Así mismo, de conformidad con las pautas dadas por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el proveedor (Gran Almacén) debe publicar las facturas en la plataforma de la TVEC.

Para aprobación de la factura correspondiente el contratista debe presentar adicionalmente los siguientes documentos: a) certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato. B) recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, ARL, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. C) constancia de ingreso al almacén de los bienes objeto del contrato.

Dirección de radicación de facturas: Cartagena Bolívar, en la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera.

El EPMSC Cartagena efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la

factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cartagena Bolívar, en la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera.

## **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en Cartagena Bolívar, en la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera.

## **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista debe cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

### **14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC**

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.



**15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena - INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

**MATRIZ DE RIESGOS**

No.	Clave	Origen	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración de su riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad de ocurrencia del control?	Valoración del riesgo	Impacto	Categoría	Fecha estimada de que se debe implementar el tratamiento	Fecha de inicio de implementación	Fecha de finalización	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1	General	Externo	Que no sean aceptadas las ordenes de compra por el área de grandes superficies seleccionada	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Estudio de mercado, mediante el cual se invita a cotizar a las grandes superficies colombianas para el cobro de compra eficiente, con el fin de corroborar el cumplimiento.	No	5	Medio	El día que se genera la orden de compra	El día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra		Adecuado estudio del mercado y atención a las observaciones en la etapa de cotizaciones, así como la revisión diaria del correo electrónico habilitado para recibir observaciones y respuestas a las mismas de manera oportuna	Durante el término de la etapa precontractiva, proceso, estudios previos	
2	General	Externo	Modificación en la legislación tributaria - creación de un nuevo impuesto o gravamen	El contratista deberá asumir mayores costos	Improbable - 2	Menor - 2	4	Bajo	INPEC	Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia, especificar compra los gravámenes a que haya lugar.	Si	3	Bajo	El día que se genera la orden de compra	Vencimiento de la orden de compra		Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio o bien requerido	Durante el término de ejecución del contrato	
3	General	Interno	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad.	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Comunicación completa y oportuna de la designación de supervisor y las obligaciones por parte del Supervisor	Si	3	Bajo	Desde el día que se genera la orden de compra	Cuando se sigue la orden de compra		Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato	
4	Específico	Interno	Demora en el Trámite de pago de las Facturas por radicación tardía de los documentos por parte del contratista	Sanciones a la Entidad por no cumplimiento del PAC	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Establecer tiempo para radicación de facturas y explicar de forma clara los documentos adjuntos	Si	2	Medio	Desde los 30 días siguientes a la presentación de la factura y aprobación de la factura	Vencimiento de la orden de compra		Seguimiento por parte del Supervisor para que el contratista realice la radicación de sus facturas	Durante el término de ejecución del contrato	
5	Específico	Interno	Demora en el pago por no radicación de las cuentas en tesorería por parte del Supervisor del contrato	Reclamación legal por parte del contratista	Raro - 1	Mayor - 4	5	Bajo	INPEC	Comunicación Completa y Oportuna del Manual de Contratación del INPEC, el cual contiene la obligaciones de los Supervisores	Si	3	Bajo	Desde los 30 días siguientes a la presentación de la factura y aprobación de la factura	Con el pago de la factura		Oportunidad en la presentación de la Factura y los documentos anexos	Durante el término de ejecución del contrato	
6	Específico	Externo	Deficiencias en planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad.	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Desde el Estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los bienes.	Si	3	Bajo	Desde el día que se genera la orden de compra	Vencimiento de la orden de compra		entrega al contratista por parte del supervisor del programa de entregas y los bienes a solicitar en cada una.	Durante el término de ejecución del contrato	

### 16. GARANTÍA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal l que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Teniendo en cuenta el precepto en mención no se exigirán garantías adicionales para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la Orden de Compra.

### 17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la DG. VIVANA SARMIENTO LEMUS, responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Cartagena o quien haga sus veces.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

### 18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

### 19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

### 20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Atentamente,



DG. VIVIANA SARMIENTO LEMUS

Responsable Atención y Tratamiento EPMSC Cartagena



MYRIAM BARRERA LOPEZ

Responsable de Almacén EPMSC Cartagena